



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 80

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- -PRESIDENCIA DEL DIP. JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA --

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con veinticinco minutos del día **ocho de marzo del año dos mil seis**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: **1. Número 62**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 12 de diciembre del año 2005. **2. Número 63**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 14 de diciembre del año 2005. **3. Número 72**, correspondiente a la sesión de Junta Previa del día 3 de febrero del año 2006. **4. Número 73**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria del día 3 de febrero del año 2006. **5. Número 77**, correspondiente a la Diputación Permanente del día 28 de febrero del año en curso. **6. Número 78**, correspondiente a la Sesión de Junta Previa del día 1 de marzo del año en curso. **7. Número 79**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne del día 1 de marzo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Informe de la Diputación Permanente. *Iniciativas.* **Séptimo**, *Iniciativas. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Octavo**, Dictámenes. 1.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el año 2006, año de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García. 2.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Cd. Madero para concesionar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido mecánico, recolección domiciliaria y traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Cd. Madero mediante el procedimiento de licitación pública. 3.- Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Turismo y Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno apoyen a través de los programas estatales correspondientes, el proyecto de remodelación del mercado de mariscos denominado “La Puntilla” del Municipio de Tampico. **Noveno**, Asuntos Generales. *Los que en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión.*-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, declara la **APERTURA DE LA SESION.**-----

-----Solicita enseguida al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 62**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SARRELANGUE MARTINEZ, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad.**- -----

-----Enseguida al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 63**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad.**- -----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de Junta Previa celebrada el día 3 de febrero del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 72**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad.**- -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 3 de febrero del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 73**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Diputación Permanente celebrada el día 28 de febrero del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 77**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Junta Previa celebrada el día 1 de marzo del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 78**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de marzo del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 79**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----A continuación el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“El pasado 3 de noviembre del 2005, tuvimos a bien dirigir un oficio a la ciudadana Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, que en ese tiempo fungía como Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. En corresponsabilidad con las atribuciones legales que nos otorgan los preceptos constitucionales nos es perentorio pedirle se nos proporciones en tiempo y forma, copia fiel y exacta de cada uno de los documentos de la correspondencia que sea recibida por este Honorable Congreso y que por ley se tiene que leer en el Pleno de este Cuerpo Colegiado. Asimismo, le pido que con respeto se nos haga llegar, antes de cada sesión, copia de los documentos que habrán de anunciar dentro del mismo punto en las sesiones del Pleno, subsecuentes a esta petición. En espera de puntual respuesta a nuestro pedimento, le saludamos y nos despedimos. Sufragio Efectivo, No Reección. Diputado Everardo Quiroz Torres y Diputado Héctor Martín Garza González. Ante lo expuesto, ciudadano Diputado Presidente, en nuestro curul no está la documentación que nosotros requerimos para el área de correspondencia. Yo le pido, que sea usted tan amable de instruir a los servicios parlamentarios, para que se nos haga llegar las copias correspondientes a este pedimento que por ley tenemos derecho a tener conocimiento en tiempo y en forma; es cuanto ciudadano Presidente.” ---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome nota de la petición del Diputado, y le pido a servicios parlamentarios, que en su tiempo y en forma haga lo consecuente y sino



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo tiene en estos momentos el Diputado Héctor Garza, que se lo hagan llegar el orden del día, la correspondencia.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, oficio circular número 193, fechado el 15 de febrero del actual, y recibido el 28 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura, así como la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, quedando electo como Presidente de la misma el Diputado Gabino Carbajo Zúñiga.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guanajuato-----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número P.L/008/06, fechada el 1 de febrero del presente año, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso, así como la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Honorable Congreso de Morelos.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Coahuila, oficio fechado el 17 de febrero del actual, y recibido el 1 de marzo del presente año, informando sobre la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual dicha representación popular hace una enérgica protesta a la agresión que sufrió el Periódico “El Mañana” de Nuevo Laredo, Tamaulipas, además de manifestar su respaldo al manifiesto público “no a la violencia, no al silencio”, hecho por directivos de 50 periódicos del país.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Coahuila.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0188, fechado el 27 de febrero del actual, y recibido el 1 de marzo del presente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año, remitiendo la Cuenta Pública del cuarto trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Órgano Técnico de Fiscalización, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, oficio fechado el 1 de marzo del actual, remitiendo documentación correspondiente a la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2005.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Órgano Técnico de Fiscalización, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, oficio número GG.94/06, fechado el 27 de febrero del actual, y recibido el 1 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2005.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Órgano Técnico de Fiscalización, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Guerrero, remitiendo oficios números 349, 350 y 351, fechados los días 15 y 16 de febrero del actual, informando sobre la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura; la elección de la Mesa Directiva que funge durante el período de receso, así como la instalación de la misma.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Guerrero.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 2 de marzo del actual, y recibido el 3 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2005.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Órgano Técnico de Fiscalización, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 13 de enero del actual, y recibido el 3 de marzo del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge a partir del 14 de enero y hasta el 15 de mayo de este año, quedando como Presidente de la misma el Diputado Rafael Molina Jiménez.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Honorable Congreso de Tlaxcala.-----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/086/06, fechado el 17 de febrero del actual, y recibido el 3 de marzo del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente de la misma la Diputada Jocelyn Patricia Fernández Molina.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Nayarit.-----

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, oficio fechado el 17 de febrero del año en curso, y recibido el 3 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Órgano Técnico de Fiscalización, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, oficio número 008/2006, fechado el 24 de febrero del presente año, y recibido el 3 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Órgano Técnico de Fiscalización, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, de Tampico, Tamaulipas, escrito fechado el 27 de febrero del actual, y recibido el 3 de marzo del presente año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la aplicación del impuesto por el cobro de derecho a la constancia sanitaria, aplicado por los Servicios de Salud en el Estado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne para los efectos que haya a lugar al Comité de Información, Gestoría y Quejas.-----

-----“De Ciudadanos del municipio de Ciudad Madero, escrito fechado el 6 de marzo del año en curso, y recibido el 8 del mismo mes y año, formulando denuncia pública en contra del Presidente Municipal y del Cabildo del Ayuntamiento de referencia.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado, para efecto de que analice técnicamente la acción planteada e informe en su oportunidad a esta Mesa Directiva su resultado para los efectos que haya a lugar.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“He recibido en esta Presidencia, un oficio firmado por el Diputado Héctor Martín Garza González, en el cual le pido al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, lo lea.”-----

-----“Ciudadano Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas, Presidente de la Comisión Especial sobre la Cuenta de Burgos y el Desarrollo de Tamaulipas, presente. Sirva la presente para dejar manifiesto, en primer lugar mi extrañeza ante el incumplimiento parlamentario que usted ha observado en la conducción y operación como Presidente de la Comisión Especial sobre la Cuenta de Burgos, misma acción que ha motivado para hacerle llegar mi más enérgica protesta ante tal circunstancia parlamentaria. Qué lamentable que usted no observe en los hechos lo que su encomienda parlamentaria le exige y solo ha dejado plasmado una total indiferencia por cumplir el mandato que el Pleno de esta Honorable Soberanía le otorgó. Para fundamentar lo anterior expuesto, me basta con referirme que en 14 meses de gestoría parlamentaria usted solo ha convocado a una sesión de la comisión y a una reunión de trabajo e inspección, con directivos de Petróleos Mexicanos, Gerencia Reynosa. Qué triste papel hemos desempeñado, pero lo más recriminatorio es que quizá usted no ha interpretado en su verdadera dimensión, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, ley a la que debemos sujetar nuestro quehacer público. Bajo los argumentos expuestos, le pido de manera respetuosa, que si usted considera no poder cumplir con lo estipulado por la ley y con la encomienda que le otorgó el Pleno Parlamentario, dimita ante tal comisión o en su defecto, si quiere reiniciar su compromiso parlamentario con sus conciudadanos y con sus pares integrantes de esta LIX Legislatura. Inicie con observar lo conducente y convoque a la reunión que por estatuto está obligado a convocar. Sin más preámbulos, me despido de usted, en espera de su puntual respuesta y de observar a cabalidad su compromiso parlamentario.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Rúbrica; con copia al Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Presidente de la Mesa Directiva; con copia a los Diputados integrantes de la comisión referida; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, para que de cuenta del Informe de la Diputación Permanente.-----

-----“Diputado quiero hacer un paréntesis, un receso para solicitarle a la Comisión de Quejas y de Gestión, se sirva acudir, a atender el asunto que se está escuchando allí en los pasillos del Recinto Legislativo, por favor, cinco minutos para que pueda atender y en su momento volvemos a iniciar, muchas gracias.”-----

(R E C E S O)

-----Una vez conocido el Informe de referencia, el Diputado Presidente determina lo siguiente:-----

-----“Con relación a los asuntos analizados por la Diputación Permanente en que se formuló dictamen, se reciben éstos para que sean presentados al Pleno conforme a la Planeación legislativa de este periodo; así mismo, aquellos asuntos que han quedado en estudio y cuyos expedientes también se hacen llegar a esta Mesa Directiva, se turnan a las comisiones que correspondan para que continúen con el trámite ordinario correspondiente, Esta Mesa Directiva que me honro en presidir por el mes de marzo y todo el Pleno Legislativo, deseamos expresar nuestro reconocimiento a los integrantes de la Diputación Permanente, al Diputado José Eugenio Benavides Benavides, quien fungió como Presidente; a los Diputados José de la Torre Valenzuela, al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, como Secretarios; y, al Diputado Héctor López González, Suplente. Nuestro reconocimiento porque cumplieron la encomienda otorgada por este Pleno Legislativo, con un alto sentido de responsabilidad donde el trabajo que realizaron, presenta un balance



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

positivo con un número muy importante de asuntos dictaminados a través de consensos y, donde la toma de decisiones por parte de la Diputación Permanente, siempre tuvo como objetivo central el bien de los tamaulipecos. Reciban nuestro reconocimiento los integrantes de la Diputación Permanente.”-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto sobre autorización a los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Vallehermoso y Victoria, que suscriban el acuerdo de coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa “Hábitat” 2006.***-----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de una ***iniciativa sobre la reforma al artículo 30, fracciones I, II, IV y VI, adicionándose las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción III al mismo numeral y se adiciona la fracción III al artículo 130 de la Constitución Política local.*** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, da a conocer una *iniciativa sobre reformas a la Ley de Tránsito*.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da a conocer *iniciativa de Decreto sobre el cual se expide el Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en materia de Información Pública*.-----

-----Acto continuo a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, da a conocer una *iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo IV al artículo 53 y se adiciona el contenido del párrafo VI del artículo 83 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado*.

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En uso de la palabra, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da cuenta del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el año 2006, año de la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García*.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Honorable Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Abordo esta tribuna con sereno orgullo y basto entusiasmo para expresar los motivos de mi voto a favor del dictamen que nos ocupa; el advenimiento al mundo del personaje más grande de la historia de México, simboliza para los mexicanos el génesis que les dio rumbo a la nación que empezaba a explorar su destino. Por ello celebro y comparto la aprobación de la distinción que entraña el objeto de este decreto, como un acto conmemorativo del Natalicio del Benemérito de las Américas en el marco de su bicentenario, y lo hago porque Juárez es un ejemplo perpetuo, es el hombre que vivió más intensamente que nadie en el siglo XIX de nuestro país, es el que se gesta y que gesta a la nación que desdeña la república, que nos dota de instituciones, que concibe al Estado laico, y que instituye la majestad de la ley. Es de siglo, cuyos logros y expectativas hoy se ven opacados por las acciones de algunos gobernantes, carentes de vocación política y de sensibilidad social, y hoy, a 200 años de su natalicio, la figura de Juárez se erige vigente y portento, símbolo de la autodeterminación y salvaguarda de nuestra libertad, representa al hombre inteligente, íntegro, franco, y decidido a luchar por su pueblo. En México, han existido y existen hombres y mujeres preclaros que pregonan en los hechos el pensamiento de Juárez, ese que nos invita entender que la grandeza de la patria se debe también a la pluralidad de las ideas, a la apertura democrática y a la fuerza de las clases populares, y no así, a la soberbia de gobiernos autoritarios o de clases que se han apoderado del gobierno, aún a expensas de la voluntad y la confianza ciudadana. Ellos, ellos los que tanto daño nos han hecho, estamos en vísperas de que se sienten las bases para una nueva república a la luz, desde nuestro muy particular



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

punto de vista, de una segunda independencia que habrá de ganarse, no con las armas como otrora ocasión, no con actos de sometimiento ni corrupción, sino con la fuerza de la conciencia y la sed de progresar a partir de condiciones reales de cambio y desarrollo, como las que alguna vez lograra, precisamente Juárez, para todos los mexicanos, mediante un gobierno íntegro y honesto. Estas vísperas, nos hacen recordar también a Juárez en el bicentenario de su natalicio. Compañeras y compañeros Diputados, yo lo invito a que procuremos llevar a la práctica el pensamiento de Juárez, a que actuemos no nada más inspirados en su grandeza, sino también en la humildad y una forma de iniciar, es reconociendo y dando su lugar a las diversas representaciones políticas, de cualquier índole y de cualquier tamaño y aceptando que en la democracia es un espacio para participar, para todos y no nada más para algunos. Este año la sociedad mexicana habrá de marcar la hora de la nueva democracia, la hora en que la sociedad sea quien decida realmente su forma de gobierno, la hora en la que habrá de revivir en los hechos el pensamiento de Juárez y su vocación para gobernar, estemos preparados porque las manecillas del reloj de la vida nacional, marcan con claridad meridiana nuevos quehaceres que reclaman corresponsabilidad con la patria, es nuestro tiempo, es menester de todos por la grandeza de la patria, necesitamos cambiar todos.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Compañeros Diputados. El PRD a favor, imposible no resaltar a Don Benito Juárez, nos causa extrañeza, nos extraña la tardanza y lo rabón del dictamen que se acaba de presentar en este momento, no obstante la importancia del evento, tengo en mis manos el periódico oficial en el cual se crea la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García, el cual esta fechado a esta Comisión a los 25 días del mes de octubre del 2005.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tuvimos cinco meses para poder hacer, realizar, formalizar todo un diseño que viniera realmente a hacer unos festejos reales. Y me preocupa porque en esta comisión organizadora en la cual la integran el Ejecutivo, el Congreso del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia. Esta representación oficial del Congreso del Estado, la cual debió de haber presentado este decreto en representación de todos los Diputados, porque formaba parte de la comisión organizadora, no se realizó así, lo realiza un Diputado del Partido Revolucionario Institucional, a título personal, donde esta nuestra representación oficial?, es increíble como después de cinco meses, la comisión organizadora se presente un dictamen simplemente para que se declare el año del 2006, pudimos haber festejado realmente este gran año para México, la tardanza e insuficiencia de este decreto, nos viene a empañar este inmemorable acontecimiento, qué pudimos haber hecho?, pudimos haber motivado a los estudiantes, pudimos haber motivado a la niñez Tamaulipeca, pudimos haber motivado a todos, los tres niveles de gobierno, pudimos haber lanzado convocatorias para concursos de ensayo, etcétera, etcétera, pudimos haber decretado alguna medalla para aquellos ciudadanos Tamaulipecos que se pudieran hacer mérito a la misma, pudimos haber instaurado una sesión solamente para el 21 de marzo, no viene absolutamente nada en ese decreto compañeros, lo que nos molesta, lo que nos molesta compañeros es, si hay una representación oficial y representa todo el Congreso, o no la hay, eso es lo que nos molesta. Creo que esta representación debió promover como lo establece el mismo decreto desde noviembre, todo, todo el programa y la base el mismo, y vienen las fechas, vienen las fechas, incluso dice que la segunda quincena de noviembre, se tendría que tener la base para todo lo que teníamos que hacer en 2006, pero lo toman como una cosa personal, como una cosa de un partido político, cuando la obra y la vida de Juárez es de todos los mexicanos, es nuestra, no es del PRI, no es de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

una Diputación Permanente, eso compañeros es lo que tenemos que despojarnos, de esas envidias, de esas mezquindades, para realmente festejar el año 2006, pero si no lo hacemos así compañeros, entonces nada más estamos asumiendo una cosa sin importancia, una cosa que es simple trámite y asunto arreglado, eso es lo que no podemos permitir, y eso es lo que nosotros, los que buscamos un mejor México, lo llevamos en el corazón, eso es lo que hay que externar. Gracias.” -----

-----A continuación el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, refiere lo siguiente.-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Hacer solamente muy breve algunas reflexiones, tiene toda la razón el Diputado Julio César Martínez Infante, en que independientemente del Dictamen que se llevó a cabo por la Diputación Permanente en cuanto a esta iniciativa de decreto, tenemos que hacer cosas mucho más significativas para festejar este año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez, yo estoy seguro que la Junta de Coordinación Política, ya por ahí tendrá sus planes, estoy seguro que habrá sesiones solemnes, que el año apenas esta empezando, es el primer día prácticamente en que tenemos una sesión de trabajo de este periodo ordinario del 2006 y yo creo que tiene toda la razón el Diputado Julio César, de que esto tiene que hacerse de una manera mucho más significativa por parte del Congreso y aparte estoy seguro que así se va a hacer, simplemente estamos empezando, es la primer sesión, seguramente hay muchas cosas más que van a estar dentro de las festividades de este año.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En este tenor el Diputado **FERNANDO A. FERNADEZ DE LEÓN**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Cd. Madero para concesionar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido mecánico, recolección domiciliaria y traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Cd. Madero mediante el procedimiento de licitación pública.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores. Huele mal la concesión de basura en la Ciudad Madero. La concesión de la basura en Ciudad Madero huele mal, tal vez peor que la propia basura, resulta que el Ayuntamiento de aquel Municipio quiere que este Congreso le apruebe la concesión del servicio público de limpia, desde el barrido mecánico, hasta la disposición final de los residuos sólidos, nada más y nada menos, cualquiera puede darse cuenta de que estamos ante un asunto de sumo interés para la ciudadanía, sin embargo, el cabildo parece manejarse simple y llanamente en lo oscuro, sin tomarle parecer a sus mandantes, aún cuando el Código Municipal dice en su artículo 49, fracción XXXIV, que las cuestiones que afecten la comunidad deben someterse a consulta pública; un ejemplo de esta realidad es lo que esta haciendo el Municipio de Ciudad Victoria en cuestión del reglamento de tránsito, aquí esta la publicación en el diario oficial de la consulta pública que esta haciendo el Municipio de Victoria, esta es la aplicación de la ley. En Ciudad Madero no se han tomado absolutamente para nada la aplicación de la misma, es el periódico oficial número 23 de febrero del 2006, donde el Ayuntamiento de Ciudad Victoria, convoca a consulta pública para revisar el reglamento de tránsito del Municipio. En muy marcado contraste, el cabildo maderense bien se cuida de sacarle vuelta a la consulta pública, en lo relativo a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

concesión del servicio de limpia, como si ahí la ley fuera mera letra muerta. Lo más probable es que esta consulta pública no se haya hecho para esconder las múltiples contradicciones y barbaridades que la solicitud de la concesión presenta. Siempre de acuerdo con el dictamen que ahora esta a nuestra consideración, el Ayuntamiento de Ciudad Madero estima que no puede atender la recolección de cerca del 20 por ciento de los desechos sólidos generados en ese Municipio, o sea, que si puede hacerse cargo del restante 80 por ciento de la recolección de la basura. Pero aún así lo que pretende no es otorgar a particulares la concesión de ese solo 20 por ciento restante, sino que todo el servicio, incluyendo hasta el barrido mecánico, perdón, sin explicarnos ni media palabra al respecto. En realidad no son pocas las cosas en las que el cabildo maderense dolosamente se calla, como si tratara de sorprender a los integrantes de esta alta representación popular. Ojalá que las cosas sin mencionar fueran irrelevantes, porque entonces pudiéramos disculparlas, pero es todo lo contrario, por ejemplo, aquí tengo varios comprobantes con folio y cédula fiscal que amparan los cobros que desde hace mucho el Municipio hace para la recolección domiciliaria de la basura, comprobantes que voy a hacer entrega en este momento para que vea que son oficiales, que son de un solo mes, para una sola familia y que están pasando cada que se les prende el foco, pasan y cobran a la familia, este es un solo mes, para una sola familia. Esos comprobantes, los cuales Hacienda obligó al Ayuntamiento a que instalara ahí su Código Fiscal, para que pudiera ser auditado, nos dice que el Ayuntamiento esta recibiendo dinero aparte de los impuestos del ciudadano que cobra anualmente, esta recibiendo una aportación extra para la recolección de basura y no es mínimo, estamos hablando de folio de 30 y tantos mil, que viene siendo por 10 pesos, 400 o 500 mil pesos, que esta recobrando al Ayuntamiento de Ciudad Madero y que no sabemos donde va a quedar. Estas respetables sumas de dinero, que el ciudadano esta pagando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

doble, porque lo paga al momento que hace su aportación en su impuesto, hace una segunda aportación dizque voluntaria y que en el recibo no aparece nada de voluntario, es a fuerza, todavía a parte de este segundo cobro, quieren hacer un tercer cobro. Cabe preguntarnos, a que se debe que estos ingresos extras sean insuficientes, esa es la pregunta que esta en el aire, dónde va a parar ese dinero que se esta recolectando día a día?, porque los señores en ocasiones pasan diariamente, a dónde va a parar ese dinero?, si aún cuando el Ayuntamiento en este momento esta capacitado para ofrecer a un 80 por ciento de la población en Ciudad Madero, de la recolección de basura, si aún así, y con este ingreso que están recibiendo quieren hacerlo privado, porque no completa un 20 por ciento, queremos dejar muy en claro que estuvimos en el Municipio de Altamira, en el cual acaba de adquirir, no se el número exactamente, creo que son 20 camiones de basura nuevos, y que el Ayuntamiento de Altamira, se esta haciendo cargo y esta haciendo frente a la recolección de basura, cuando tenía un porcentaje más del 40 por ciento de que no podía recolectar la basura, y aún así esta haciendo cargo, porque es su responsabilidad como Municipio, porque recibe un presupuesto como Municipio y porque se busca la forma de cómo enfrentar esa responsabilidad. Las razones que guarda celosamente el cabildo maderense de dónde va a parar este dinero es un secreto muy valioso que guarda en una caja fuerte, porque nadie sabe donde va a parar este dinero. Lo que si sabemos, es que este dictamen que acaban de presentar para un servicio concesionado, se cobrará rigurosamente a los usuarios, lo sabemos; nos asalta la duda, de que si se aplicará lo misma tarifa, porque esta última va a ser incrementada para garantizar las cuantiosas ganancias de los concesionarios, que siempre buscan obtener sin importarles que se trate de un servicio público, ni que se atente contra la economía popular, ya de por si maltrecha. Y sostenemos que este Gobierno de Estado esta atentando contra la economía popular,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con una insensibilidad que no tiene parámetro, pruebas, se acaba de aprobar la Ley de Desarrollo Urbano, la cual a las personas de más escasos recursos, acaban de proponer de cinco a siete años de prisión, sin derecho a fianza, para que esas madres solteras vayan a parar al penal y se llenen los penales de pobres, y ahora esa insensibilidad se ve reflejada al momento de aumentar no solamente una vez los impuestos, sino tres veces los impuestos de los maderenses, cómo se le llama a eso?, insensibilidad. Ya que estamos hablando de ganancias, nos llama muchos la atención que tampoco haya ni la más mínima mención de los dividendos económicos que hoy, por hoy producen los materiales reciclables, como son el vidrio, el aluminio, el cartón, que si este dictamen se aprueba, va a ser una de sus formas de obtener dinero de los empresarios y no estamos hablando de 100 pesos, estamos hablando, voy a poner un ejemplo, Ciudad Victoria recoge más de 300 toneladas diarias de basura en Ciudad Victoria, de esas más de 300 toneladas de basura que se recolectan en Ciudad Victoria, más de la mitad son reciclables, estaríamos hablando de más de 150 toneladas de productos reciclables, que pudiéramos estar hablando de más de un millón, dos millones de pesos diarios, que el empresario va a obtener y que los ciudadanos en extrema pobreza en Ciudad Madero, que se dedican a recolectar eso, se van a ver imposibilitados porque va a ser un servicio privado, eso es lo más grave, la insensibilidad no esta simplemente en el hecho de aumentar tres veces los impuestos, sino en quitarles el trabajo de más de 300 familias que están todos los días recolectando los productos reciclables y que los van a dejar sin nada. Yo me pregunto, a caso servirán para ir haciendo un cochinito?, engordado tanto por las tarifas impuestas a los usuarios oficialmente, como por el aprovechamiento comercial de estos materiales reciclables. A lo anterior sumemos que su solicitud de concesión del Ayuntamiento, evita señalar que el actual depósito de basura en Madero esta saturado y que Ciudad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Madero carece de posibilidad de instalar otro basurero en su territorio, esta yendo a Altamira y eso señores, eso es lo más preocupante, no en la concesión, no el servicio, sino donde los vas a depositar, sino existe, si en años pasados los tres Municipios conurbados trataron de hacer un solo tiradero, no se pusieron de acuerdo por las tarifas que tenía que pagar, eso es lo más grave, no la recolección, si la recolección en este momento se tiene un 80 por ciento, se esta dando el servicio, no hay argumentos válidos para decir que no se puede prestar el servicio, si se esta prestando en este momento al 80 por ciento. En todo caso, no somos concesionarios, sino únicamente los Ayuntamientos, los facultados para convenir el traslado de los desechos sólidos de un Municipio a otro, de acuerdo a la ley, ningún particular puede hacer ningún convenio con otro Municipio sino es entre Municipio y Municipio de acuerdo a la ley. A prueba de concesión en este servicio ahorita y donde lo va a tirar a la persona, la empresa privada, dónde?, si no puede hacer convenio con Altamira, no puede hacer convenio con Tampico Alto, no puede hacer convenios con Aldama, los tiene que hacer el Municipio y ese es otro impuesto, porque si es en Altamira, el año pasado no se llegaron a acuerdos, porque no se llegaron acuerdos en los gastos y en el, quién iba a pagar ahí?, ese es el problema más grave y un problema que nos va a salir adelante y que va a ser otro impuesto. Sorprende a pesar de todas estas omisiones y deficiencias por medio del dictamen que ahora nos ocupa, que vaya a extenderse un cheque en blanco al Ayuntamiento de Ciudad Madero, porque eso no lo vamos a permitir, tenemos así que el artículo tercero del referido dictamen, lo que se nos propone es otorgar la concesión por 15 años completitos sin tocar baranda, esto sin tomar en cuenta que en el Código Municipal en su artículo 174, fracción I, previene que este tipo de concesiones debe ser hasta 15 años, no por 15 años, hay un término, hasta, que puede ser de uno, hasta 14, 364 días; no 15, ese es otro error. Al parecer el artículo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuarto del dictamen en mención, quieren darnos gato por liebre, y decimos esto porque de manera inexacta, ahí se señala que de acuerdo al artículo 173 del Código Municipal, la concesión de basura no deberá otorgarse a servidores públicos del Ayuntamiento de Ciudad Madero, lo cierto, es que el artículo 137 de Código Municipal, prohíbe otorgar esta clase de concesiones a todo servidor público, estamos hablando Municipal, Estatal y Federal, sin importar que sea o no del Ayuntamiento otorgante de la concesión, así dice el artículo. Todo ello nos hace, sino agregar malos olores al asunto, más desagradables que la basura misma, por lo mismo, el Partido de la Revolución Democrática no esta de acuerdo, ni estará nunca de acuerdo en que se le grave más impuestos a los ciudadanos, eso jamás lo vamos a permitir y queremos decirles que lo que omitió el Ayuntamiento de Ciudad Madero de hacer la consulta pública, aquí esta la consulta pública compañeros, la consulta pública se hizo, aquí están las firmas, documento que acabamos de entregar hace cuatro o cinco horas al Secretario del Ayuntamiento en la cual, lo habitantes de Ciudad Madero dicen que no están de acuerdo en la concesión, esta es la consulta pública y de acuerdo a la ley esta es la que vale y si no, que me presenten la consulta pública que hizo el Ayuntamiento de Ciudad Madero para poder solicitar esta concesión, porque esa es la ley y si vamos a aplicar la ley, vamos a respetar la ley todos. El Código Municipal decía que había que hacer la consulta pública, no la hizo el Ayuntamiento y aquí esta la consulta pública, la ciudadanía no quiere la concesión del servicio público de limpieza en Ciudad Madero, esa es la ley, y si se aprueba la concesión, compañeros, están violando la ley, todos los que voten a favor. Gracias.” -----

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente. Amigos Diputados, compañeros de esta Quincuagésima Novena Legislatura.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Vengo a presentar algunos argumentos que espero les sirvan de base para que nos den el voto a favor por este dictamen que se acaba de presentar, primero quiero platicarles a ustedes que el artículo 115 Constitucional que es la Carta Magna que nos rige a todos los Mexicanos establece claramente que un Ayuntamiento, un Ayuntamiento constituido por regidores y síndicos que fueron obviamente electos por la ciudadanía, son soberanos y pueden sobre todo a nuestro Congreso, solicitar algunas ampliaciones en el caso específico de concesiones que el mismo Código Municipal no lo establece, en el caso de la basura y tratando, y representado un Municipio que tuvo ese problema como lo es Tampico, quiero decirles que Madero no tiene basurero, que hoy el Presidente Municipal de Ciudad Madero viene a subsanar los problemas que le antecedieron Presidentes Municipales que no tuvieron la visión de analizar en dónde Madero podía descargar la basura?, 200 toneladas diarias de basura que se tira en esa ciudad, los que conocemos la Ciudad de Madero, la Ciudad de Tampico, sabemos que es muy diferente en sus niveles friáticos que Altamira, Altamira es un Municipio más grande, por eso hoy la denominada zona conurbada que también aquí aprobamos un instituto que va a estar haciendo planteamientos regionales, ha analizado que una de las posibilidades para poder prestar los servicios más adelante, conurbados, será la ciudad de Altamira, porque Tampico y Madero ni tienen lugares adecuados y se tienen que programas algunos servicios hacía Altamira, hoy vengo a decirles que hubo consensos, si, si lo hubo y lo hubo por todos los regidores que hoy integran la ciudad de Madero, y quiero establecerles que todos votaron a favor de solicitarle a este Congreso la concesión, hoy nos están pidiendo en Madero que solucionemos no únicamente el problema de la basura, que también pongamos un orden en el cobro de la basura que hasta hoy se estaba haciendo en Madero, hoy, en una ley de ingresos que también fue solicitada por el Ayuntamiento de Madero, se establecen las zonas y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el costo que tendrá para cada zona la basura. Quiero decirles también, que esta concesión se dará pero también en caso de que la empresa no cumpla con los requisitos que exige Ciudad Madero, podrá ser reiterada inmediatamente la concesión, garantizando sobre todo el servicio que para este concepto esta solicitando el Municipio de Madero. Yo quiero de nueva cuenta hacerles un llamado a que entendamos que cada Municipio es soberano, soberano por ley, por la nación, así lo determinaron los constituyentes, hoy yo vengo nada más y únicamente a pedir un voto para Madero que esta trabajando bien, esta integrado porque hoy un Ayuntamiento soberano en donde participan partidos políticos de todos los que hay aquí en el Estado de Tamaulipas le dieron a su Alcalde ese voto de confianza para venirnos a pedir a nosotros como Diputado que les apoyemos con un problema que les han heredado otras administraciones y que hoy Madero necesita cambiar, por eso les pido compañeros Diputados que voten a favor de este dictamen y resolvamos o apoyemos a que el Presidente Municipal de Madero resuelva su problema de la basura.”-----

-----Continuando en este punto, el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia del ciudadano Presidente. Haber si puedo pedirle a la Comisión Permanente, mentes preclaras, que me digan bajo que argumentos emitieron este dictamen y que me enseñen las copias de en que se basaron, de lo que mando el Ayuntamiento de Madero, no las tengo yo, entonces quiero hacer un receso para que me las entregue porque esa es competencia de la Comisión Permanente o de la Mesa Directiva, yo no las tengo, para poder, a partir de esas copias, establecer, no el debate es para compartir ideas, para reflexionar y para buscar consensos, lo otro es para argumentar las ideas en el debate, es lo que estoy pidiendo, entonces, si ustedes tienen la amabilidad, quiero que por favor me presenten las copias de los documentos, o sea, denme las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

copias, es todo, yo le voy a pedir a la concurrencia, tenemos nosotros lineamientos establecidos aquí y el respeto es para todos, con toda la amabilidad, nosotros los que estamos usando la tribuna defendemos lo que creemos y todo mundo tenemos derecho a que nos guarden respeto. Le voy a pedir señor Presidente que por favor me mande las copias, no pues, para poder yo emitir mis opiniones, no tengo en este momento una base para poder emitir mi opinión al respecto, yo lo que quiero es que me diga nada más como se hizo, es todo. Ahora, esto pasa lamentablemente porque siempre se hacen las condiciones, Debí haberlo tenido, porque usted debió habérmelo proporcionado y no me lo proporcionó, Claro que se lo pedí, si ya se le olvido en cuatro horas, Ahora, su obligación inherente a su encargo que hoy usted representa, yo le pido que me de la sustentación del porque se emitió esto, estoy en mi derecho, entonces, si es así, yo nada más le pido que me lo den, es todo. Mande la Secretaría General o a los servicios parlamentario a que no lo traigan, es todo. Usted me lo tiene que entregar porque es parte de mi atribución como legislador. Entonces, es lo que yo pido nada más, es todo lo que yo le estoy pidiendo, lo de más lo voy a argumentar en base a lo que usted me de, Que me lo hagan llegar, No, para poder, yo estoy en el uso de la palabra y nada más quiero que me den, Si, nada más que es mi turno, usted déme las copias, es todo lo que yo pido ahorita, déme las copias, es todo, esto y en mi derecho, déme usted las copias, hace rato y les he venido diciendo sustantivamente y en forma particular, que tienen que dar los elementos, nadie los tiene, entonces, nada más quiero que me haga favor usted de darme las copias. Es todo. Para poder yo, así como emití votos a favor en los prestamos que hace algún tiempo se autorizaron aquí en la extraordinaria, con los documentos, nada más quiero que me de usted esta documento, es mi obligación y es mi derecho, Mire, para abreviar la discusión, dígame a servicios parlamentarios que nos traiga las copias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuó el Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Bueno tomamos dato y ahorita le concedemos, Compañero Diputado, bueno, al hacer uso usted de la palabra en contra, debió de haber tenido ya toda esta información. Quiero decirle que llevamos un poco más de cuatro horas de discusión y de estar aquí presentes, aquí en el Pleno y yo creo que fue tiempo suficiente para que usted hubiera solicitado, si no lo tenía. Usted me pidió la correspondencia adquirida. Nada más que quede claro, lo que usted me dijo ahorita acerca de que ya me había dicho usted sobre la correspondencia, nada más que quede claro. Y voy a solicitar a servicios parlamentario que le hagan llegar una copia. Mientras llega y que usted lo lee, qué prosiga el debate?. Puede usted volver a hacer uso de la palabra. Así es, y se le reconoce que tiene su derecho, pero le quiero decir que nosotros hemos estado trabajando como dije anteriormente y si hubiera tenido alguna duda como el Diputado que lo antecedió en contra, también el ya tenía su documentación correspondiente. Pero creo yo que se ha estado trabajando y vamos a pedirle a servicios parlamentarios que le haga llegar una copia. Le solicito a servicios parlamentarios que le hagan llegar una copia, y mientras tanto vamos a declarar un receso para que llegue el documento que esta pidiendo.” -----

-----Hace uso de la Tribuna el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Haber Presidente, para que vean que por enésima vez lo que me motiva es la transparencia de los quehaceres legislativos, para que vea usted que lo que me motiva usted y sus compañeros, lo que me motiva es la generosidad en el quehacer legislativo, me voy a bajar de la tribuna, porque me esta pidiendo el Diputado Eugenio Benavides que venga a hacer una relataría que nos la debió haber hecho antes de esto, pero como no hay coordinación en esto, como no existe respeto en esto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

verdad, que solamente contra la pared usted actúan y actúan en forma irreflexiva, por eso, por el compromiso que tengo con la patria y con Tamaulipas, me voy a bajar, para que haga uso, si así lo quiero el Pleno, con el respeto de mis compañeros parlamentarios, me voy a bajar de la tribuna para que hagan lo que debieron haber hecho y lo que deben de haber aprendido en 14 meses.”-----

-----Acto seguido el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Por la Comisión Permanente que nos tocó dictaminar este asunto, quisiera hacer una relatoría de cual fue la mecánica que se utilizó para llegar a este dictamen que desde luego va a estar a disposición final del Pleno como lo marca la ley, y si quiera que fuera un poco más explícito el Diputado Héctor Martín, en que son los documentos que esta requiriendo, o no se si ya le haya quedado claro al Diputado Presidente y a los servicios parlamentarios, sino al final, si no se satisface el pedimento por el que pudiéramos escucharlo nuevamente para tratar de hacer llegar el expediente. Esta es una iniciativa que manda el Ayuntamiento como decía el Diputado Mario Leal en pleno goce de su soberanía, es un Ayuntamiento, el Ayuntamiento más plural del Estado, en ese Ayuntamiento están representados constitucionalmente todos los ciudadanos y es el Ayuntamiento más plural porque hay cinco partidos que están representados en ese Ayuntamiento y nos trajeron un acta de cabildo íntegra, por unanimidad, donde nos solicitan que se les autorice la concesión del servicio de recolección, limpia y todo lo demás que se ha mencionado con respecto a la basura. Fue un dictamen que nos tomo mucho tiempo, estuvimos más de un mes viendo el asunto, hubo la comparecencia del Presidente Municipal de Madero con parte de sus funcionario y parte de su cabildo a estas comisiones, platicamos largamente, cuestionamos todo lo que creímos que teníamos que cuestionar entre otras cosas, cuál sería la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mecánica de la concesión donde quedó muy claro que será como lo marca la ley, cuestionamos cual sería el destino de los trabajadores de limpia, quedo muy claro también dentro de la propuesta del cabildo que serán forzosamente absorbidos todos los derechos laborales de los trabajadores, por la empresa que gane la concesión, cuestionamos igualmente cual sería el mínimo de camiones que tendría que poder al servicio de la ciudad, la empresa que ganara la concesión para que garantizara absolutamente un mejor servicio de recolección de la basura, cuestionamos también y en eso, yo estoy de acuerdo con el Diputado que me antecedió y más adelante are también por ahí una proposición, cuestionamos lo del plazo y yo creo que si pudo haber algún error de maquina, así debe ser, estoy de acuerdo, dejar hasta 15 años, no tenemos porque fijar que sea 15 años, debe ser hasta 15 años, yo creo que ahí tendríamos que hacer también la modificación al dictamen en cuestión de forma. Vinieron una vez, lo platicamos, lo platicamos con gente del cabildo, lo platicamos con algunos regidores, lo platicamos con el Diputado Fernando Fernández, que fue de las personas que más nos motivaron también a dictaminar positivamente este dictamen de Altamira que lo maneja una empresa particular, hablamos con la gente que maneja ese relleno sanitario, vimos si tenían capacidad para recibir la basura de Madero, nos dijeron que absolutamente sí, que era, estaba planeado desde un principio recibir la basura de los tres municipios, estuvimos viendo, acompañados del Presidente Municipal de Madero y de los compañeros Diputados de la Permanente y de los compañeros Diputados de ese municipio, de Chicho y de Fernando, cuál es el manejo que se le da a la basura en ese relleno sanitario. Y realmente la capacidad que tienen en ese relleno, es para 20 años más todavía, tomando en cuenta las 200 toneladas diarias que podrían recibirse de Madero. Nos entrevistamos con los pepenadores, posteriormente fuimos al botadero que tiene el Municipio de Madero, en esa ciudad que es lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más grave, me hubiera gustado que algunos de ustedes hubieran estado presentes y escuchar de viva voz, de la gente que vive ahí, de los vecinos, el grave problema que tienen de contaminación, es algo de veras, que apenas estando allí lo pudieran palpar, prácticamente ese relleno sanitario o botadero donde se está tirando la basura, actualmente de Madero, está rodeado ya de casas habitación con un grave peligro, y algo muy grave es que ya están emplazados a multa por la SEMARNAP, si siguen tirando la basura, el quebranto económico para el municipio va a ser muy fuerte y si tuvieran que tirarlo en otro lado, porque no hay en ninguna otra parte en Madero, donde se pueda hacer un basurero, por los mantos friáticos, por el tamaño, por la geografía del municipio, pues eso va a tener también un costo, no hay otra, tienen que tirarlo en Altamira, es la opción más viable, pero es una empresa particular que les va a cobrar, y de dónde va a sacar también el municipio los recursos, para poder tirar esa basura ahí. Por otro lado, el equipo de recolección del municipio de Madero está prácticamente en condición de chatarra, estuvimos viendo también lo que es el equipo. Realmente como Diputación Permanente, nos convenció la situación de Madero, entrevistamos a ciudadanos, nos entrevistó la prensa, creo que la consulta pública a que hace referencia, que no es obligatoria, porque no lo marca la ley como obligatoria, es cuestión de leerlo bien. La consulta se ha hecho, ya se ha ventilado por varias semanas, por varios meses a través de los medios de comunicación; realmente otra cosa, que pudimos palpar con la gente que entrevistamos, es que actualmente los vecinos de Madero, prácticamente pagan entre \$20 a \$50 por semana de propina, debido a que es muy deficiente el servicio de recolección y le dan propina al camión o a la gente que maneja el camión de la basura cada que pasan y nos decían que andan pagando entre \$30 y \$120 mensuales de propina, que no les asustaba pagar los \$10 que está proponiendo el municipio, el municipio propone una estratificación, de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acuerdo con las zonas, que va de \$10 mensuales a \$50 mensuales, la mayoría de los pobladores de Madero, les va a tocar pagar \$10 mensuales. La gente que entrevistamos nos decía que es nada, para lo que están pagando ahorita; sin embargo lo que más nos movió fue la cuestión de la contaminación, el grave riesgo en que están, las multas que están encima, la incapacidad del Ayuntamiento con el equipo que tienen. Y desde luego, pues la soberanía del municipio y la unanimidad por la que se votó esta iniciativa que mandaron al Congreso. Yo con mucho gusto, si hay alguna otra cosa que quisieran saber al respecto, eso fue a grandes rasgos lo que nosotros como Comisión Permanente tomamos en cuenta para tomar este dictamen, pero repito desde luego, la última palabra la tienen ustedes compañeros, yo creo que estamos en lo correcto, es una situación muy especial la del municipio. El cobro de la basura se está dando desde la administración pasada, está en la ley de ingresos del 2004, no es nuevo, y aquí lo que estamos discutiendo es el dictamen para la concesión; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Gracias Diputado Presidente; he pedido los documentos, porque es claro que el razonamiento debe de estar por encima de la pasión, hace unos instantes ví, con singular, ya no me asombro, iba a decir con singular asombro, ya no me asombro, que estaban entregando estos documentos, servicios parlamentarios, entonces también ya me dí cuenta, que tampoco me asombro, que hay Diputados de primera y Diputados de segunda, aunque todos somos Diputados. Entonces, qué bueno que me entregó los documentos, eso debimos de haber hecho antes, y estos documentos los debieron de haber tenido todos, no es pertenencia de nadie, servicios parlamentarios, entiéndanlo es para todos, somos Diputados 32, no es uno, ni son 19, ni son 5, ni son 7, somos todos, más respeto, más respeto, que al final de cuentas para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

defender la causa no se necesita mas que tener la convicción y la verdad, mayorías no se requieren para decir la verdad, con uno solo que la pregone, que sea su verdad, eso es lo elemental. Miren, fíjense como se engaña a la gente, van a cobrar, dicen, hasta \$50, es mentira, es un engaño, ¿qué acaso ya se les olvidó lo que aprobamos aquí?, ¿qué acaso ya se les olvida lo que dictaminamos?, esta es la ley de ingresos, nada por encima de la ley de ingresos de los municipios, léanlo, es hasta \$100, no es hasta \$50, no tenemos porque ir a engañar al pueblo, tampoco tenemos necesidad de que nos engañen, si sabemos que el problema de la limpieza es un problema que nos atañe a todos, gobierno y gobernados, no es necesarios que nos digan mentiras, ni que nos prestemos a complicidades. Que el ayuntamiento tomó por unanimidad esta decisión, he hizo lo pertinente ante el Congreso, no me cabe duda, aunque tengo copias, ya no hicimos lo que en otrora ocasión le hicimos al Ayuntamiento de Altamira, que nos trajera el libro de actas, esto no cuenta, ¿dónde están las firmas?, pero para qué perdernos en la vaguedad, déjenlo, les creemos. Y ¿dónde está la consulta pública?, que dice el Código, no le hicieron porque entienden de leyes las autoridades de Madero incluyendo al Presidente y a su cabildo, lo mismo que ustedes o yo entendemos de astronautas, porque creen que el pueblo que votó por ellos les dio la potestad para hacer con el pueblo lo que les venga en gana, y están equivocados, la confianza se otorgar al momento de votar, pero no para que sean propios, ni propiedad de ellos el pueblo, no, se les entregó para que gobernaran, gobernaran de cara a ellos, que se les tomara en cuenta, no dudamos y quiero que quede claro, no dudamos que el problema existe y que es necesario resolverlo, en lo que no estamos de acuerdo es que quieran hacer de la ley en Tamaulipas o en Madero, letra muerta y que no se observe las formas, y que siempre, lamentablemente denigramos al Congreso, en cada acto, que a veces lo lamento y me da pena, ¿porqué manchar una decisión que quizás va a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

beneficiar a los maderenses?, ¿porqué, por componendas y complicidades?, porque no les enseñan al Presidente y a su cabildo lo que tienen que hacer o a los funcionarios de tercera o de cuarta, ¿porqué no hacerlo, porqué no decirles las cosas como son?, ¿porqué no ir con el pueblo y decirle?, ¿qué acaso en Tamaulipas existen tamaulipecos de primera y de segunda?, no, yo creo que ya es tiempo de que volteemos a ver a quienes tanto nos han otorgado, y lo más sagrado de ellos es su confianza. Aquí están los documentos, no dudo de la bondad del proyecto, dudo de quienes lo ejercen, dudo de quienes pretenden pensar que gobernar es una empresa propiedad de, y no un acto de privilegio, de eso dudo mucho, eso es lo triste y es lo lamentable, eso es lo que llama a enojo y enervar el sentimiento; es cuanto.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. Realmente si todos los que estamos en este Pleno viviéramos en Madero, estuviéramos en el entendido que eso, que ahorita se está dando como un dictamen, que al final de cuentas va a beneficiar a la ciudadanía, ya se paga, eso realmente, los que vivimos ahí tenemos mucho tiempo pagando esa recolección, mala por cierto, y que la realidad es que nos sale mucho más caro, porque por \$5 que diéramos en tres veces que pasa por semana, al mes serían \$60 y el que más va a pagar, de acuerdo a la propuesta y a la solicitud del ayuntamiento es \$50 por vivienda, los comercios y las industrias tendrían claro, un cobro extra, que se mediría de acuerdo a la basura que de ahí salga. Yo creo que no debemos de perder de vista que el dictamen que nos ocupa es muy claro y se señala perfectamente las disposiciones legales que existen en el Código Municipal y en el Código del Estado, para que se acaten esas disposiciones. Yo creo que, sería ya demás estar aquí participando, conociendo ya en su mayoría que estamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

convencidos, de que eso va a ser benéfico para Ciudad Madero. En Madero no hay barrido mecánico porque no hay equipo, hay un solo equipo que normalmente se la pasa descompuesto porque ya es muy antiguo. Y bueno yo me sorprendí con el Diputado que mostró los documentos porque yo siempre he aportado a los compañeros del camión pero nunca me han dado recibo y se los doy, porque es parte de un trabajo de ellos, y que normalmente tienen los salarios más bajos del municipio y son los que trabajan en lo más sucio que es la basura, no es un trabajo denigrante pero es un trabajo muy sucio. Yo creo que Madero va a beneficiarse, porque ahí existe mucha gente que amparados en que andan dando un servicio a la comunidad, andan en carretones y que normalmente les echamos la culpa de lo que se pierden en los domicilios de los que ahí vivimos. A lo mejor, sin razón, a lo mejor con razón, sin embargo pues ya la mayoría de la gente, les tiene desconfianza y creo que esto va a eliminar esos carretoneros que andan, incluso en las noches, supuestamente trabajando. Por lo tanto yo les pido compañeros y compañeras Diputados que den favorable su voto para que esta ley, para que este dictamen salga favorable y el Municipio de Madero tenga, como todos queremos a Tamaulipas, una ciudad limpia, una ciudad que nos de orgullo, porque aún así nos da orgullo vivir en Ciudad Madero, a pesar de haber vivido, pues en la penumbra una gran cantidad de años, 12 años, y que ahorita estamos tratando de componer el rumbo; es cuanto.” -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Para hacer tres precisiones nada más; Diputado Presidente, como miembro de la Permanente como fui y por lo tanto dictaminadora de esta iniciativa, le solicito muy puntualmente que se corrija de hecho, el dictamen para que se quede anotado lo que aquí ya se planteó con anterioridad, que en el texto diga “hasta quince años”, y con eso queda;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

“hasta por quince años”; perdón, y con eso queda subsanado esa situación dentro del dictamen. Por otro lado, me voy a permitir leer el apartado b, dentro de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, en lo que se refiere a dictámenes, el artículo 95, señala, le ruego por favor Diputado, respeto, usted puede hablar todo lo que quiera no hay ningún problema o puede decirme lo que usted quiera, pero no me haga bullas. El párrafo primero, dice: el dictamen que emite la comisión o comisiones; como es el caso, competentes en torno a una iniciativa o a una propuesta o a un documento que le hubiere sido turnado por el Presidente de la Mesa Directiva. Párrafo 2, todo dictamen deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funde y concluir con proposiciones claras y sencillas, que pueden sujetarse a votación del proyecto de resolución, como es el caso. Párrafo 3, los dictámenes podrán tener carácter definitivo o suspensivo; 4, los dictámenes definitivos contendrán la conclusión del análisis y estudio por parte de la comisión o comisiones competentes respecto del asunto que se les haya turnado, como así fue; párrafo 5, los dictámenes suspensivos comprenderán las consideraciones que compelen a la comisión o comisiones correspondientes a solicitar la prórroga del término a que se refiere el artículo 45 de esta ley, para la formación de los dictámenes definitivos. Artículo 96, párrafo 1, si transcurrido el plazo previsto en el artículo 45 de esta ley, se haya producido dictamen o solicitud de cualquiera de los integrantes del Pleno al Presidente de la Mesa Directiva, exhortará a la comisión o comisiones respectivas, o formularlo dentro de un periodo que juzgue razonable, no mayor de 15 días naturales. Artículo 97, y es a lo que vamos el sustento, de esta intervención, de esta parte de mi intervención; párrafo primero: cuando los dictámenes se encuentren autorizados por la comisión o comisiones que los formulen, serán puestos a disposición de todos los integrantes del Congreso por conducto de la Secretaría General, como así fue;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

párrafo 2: en todo caso, esta preverá que los dictámenes queden a disposición de los legisladores que deseen consultarlos o su difusión a través de la red interna de informática del Congreso párrafo 3: la comisión o comisiones que hubieran formulado el dictamen solicitarán su incorporación en el orden del día; etcétera, etcétera. No hay una obligación de oficio, prevista en la ley, para que la Secretaría General ponga a disposición de cada uno de nosotros toda la documentación o todos los actos, o todas las actuaciones que las dictaminadoras llevaron a cabo para emitir un dictamen, de hecho sino es de oficio, si no está en la ley, lo podemos solicitar, es nuestro derecho, pero no lo podemos exigir. Y tercera y última parte de mi intervención, ciertamente en el Código Municipal se establece en el artículo 49, fracción XXXIV, relativa precisamente a las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, se establece esto como una atribución de los ayuntamientos, someter a consulta públicas las cuestiones que afecten a la comunidad, conforme a las leyes y sus reglamentos. Se habla de atribución, no de obligación, las atribuciones son potestativas para ejercerse, no imperativas, es decir no obligatorias. Lo anterior, se basa precisamente, quizás en términos de la ley, de participación ciudadana, mismas que contiene las reglas de la consulta vecinal, y como refuerzo de esto, es todo este capítulo del Código Municipal se habla siempre, se podrá, no será, muchas gracias; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; quiero ser muy concreto en lo siguiente, durante 22 años de mi vida viví en Ciudad Madero, en la Colonia Ampliación Nacional, me consta, el problema que se vive en la Colonia Candelario Garza, en la SAHOP, la Tierra Negra, un problema de insalubridad muy fuerte, en el cual cuando uno se va a las lagunas, todas estas descargas por estos tiraderos y se tiene que dar solución a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

problemas, hay un problema de fondo, es el problema de contaminación, un problema que ya no hay un lugar apropiado para tirar los desechos de los ciudadanos en Ciudad Madero. Y fuera de intereses partidistas, de intereses políticos, de candidatos, aquí tenemos que ser responsables, así existan costos políticos, no vamos a andar por demagogias, ni populismos, a andar haciendo caso a presiones. Hoy vengo a hablar a favor de este caso que nos ocupa, porque en Acción Nacional no somos irresponsables, se tiene que dar una solución a esto, estoy de acuerdo con lo expuesto anteriormente por el Diputado Garza González, de que no se cuidan las formas, falta información apropiada, y que de un momento a otro quieren que votemos. Yo que conozco el problema, voy a dar mi voto a favor, porque esto ya no puede seguir así, las familias son las que están sufriendo y bueno, si se les van a cobrar \$10, \$50 en la colonia donde vive mi familia, realmente yo creo que se puede gastar mucho más en enfermedades gastrointestinales que sufre la gente por estos desechos que ya son clandestinos, definitivamente estoy a favor de este y nuestro voto va a ser por la afirmativa; es cuanto.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado; primero que nada quiero ser muy claro, hace un momento interrumpí al compañero que iba a tomar la palabra, no por el afán de interrumpirlo, sino por la aplicación de la ley, en el artículo 102, dice muy claramente, que cuando se va a discutir un dictamen se levanta una lista y en contra, y se presenta alternativamente en pro y en contra a cada uno de los oradores, y que esas personas podrán hablar hasta en tres ocasiones máximo nada más, los que no estaban anotados en la lista al inicio de la discusión, no pueden participar, la ley es muy clara. Sabemos que la ley aquí se puede transgredir cuantas veces sea, es cierto, lo sabemos, compañeros, pero no estamos en eso, supuestamente estamos en un órgano que es principalmente el que lleva



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el orden. Quiero dejar muy en claro que los que antecieron, no hablaron con toda la verdad que se tiene que hablar, ve el punto 6, los compañeros que me antecieron, no nos dijeron que la empresa privada puede despedir a los trabajadores a la hora que quiera, no nos dijeron, se los voy a leer. Por ahí tienen el dictamen, en la hoja número 6, del dictamen que nos entregaron, voy a leer los últimos renglones para no leer todo el párrafo, dice que la empresa que obtenga el título de concesión, asume las obligaciones laborales del ayuntamiento con los trabajadores del departamento de limpieza, sea porque recontrate o porque los indemnice en términos de ley. Lo más seguro es que los van a despedir, pero son trabajadores que tienen 20, 30 años laborando en el ayuntamiento y que tienen derechos y que tienen obligaciones, eso compañeros no es una cosa bien, como para decir sí está bien con la cabeza o no decirlo, es una agresión al sistema laboral del ayuntamiento, es una agresión a los derechos que tienen esos trabajadores, eso no nos lo había dicho, no nos lo habían dicho. Quiero decirles y recalcarles que aquí también se vino a decir que se fue a Ciudad Madero a ver toda una chatarra y que el Ayuntamiento no hacía la recolección de basura porque era una chatarra, alguien está mintiendo, porque el dictamen dice en la página 4, que lo único que no puede prestar es el 20% del servicio de recolección de basura, y que hay un 80% que sí, y no puede ser posible, como dicen aquí de con chatarra, están mintiendo. Porqué no nos dijeron, que no solamente la insensibilidad iba a ser en el cobro de los tres impuestos, sino que iba a ser a través de la COMAPA y que esa insensibilidad no solamente va a afectar el servicio de basura, sino al otro servicio de lo que es el agua. Qué va a pasar si un ciudadano no cubre ese impuesto de recolección de basura, le van a cortar el agua, esa es la forma de presión para que el ciudadano pague esa cuota, ¿cómo se le llama a eso compañeros?, insensibilidad, se le llama insensibilidad aunque digan que no es cierto. Se vino a decir también, a hablar de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

soberanía de los municipios, un servidor ha sido defensor a ultranza de la soberanía de los municipios y ese servicio de basura es una de las obligaciones que tienen los municipios para prestar ese servicio, es una obligación, ahí está el artículo 115 constitucional, fracción III; ahí está el artículo 132 de la Constitución local fracción III; ahí está el artículo 49 del Código Municipal que vinieron a decir que no era cierto, que no estaba obligado, se los voy a leer, para los compañeros que dicen que no es cierto; el artículo 49 del Código Municipal: son facultades y obligaciones de los ayuntamientos; y nos vamos a la fracción XXXIV: someter a consulta pública las cuestiones que afecten a la comunidad conforme a la leyes y sus reglamentos, es una obligación del municipio, como lo está haciendo el municipio de Victoria, al momento en que está sometiendo al pueblo victorense el incremento de las multas de tránsito. Y acabo de mostrar, aquí está, la convocatoria de la consulta del municipio de Ciudad Victoria, esa es la ley, yo le pido al compañero Diputado Héctor Garza que me muestre la consulta que hizo el municipio de Madero, por que a usted compañero es al único que le han entregado la documentación. Si lo tiene algún otro, pues que me lo diga, pero al único que le entregaron la documentación de Madero y yo pido que nos muestre a todos esa consulta que hizo el Ayuntamiento de Madero, porque yo le estoy demostrando la consulta que hicimos nosotros, esta es la consulta que estamos haciendo en el Municipio de Madero. Ahora, que nos muestren la consulta que hizo el Ayuntamiento de Madero, porque eso es lo principal, y ese es el paso que tenía que hacer el Ayuntamiento de Madero, y a eso me refiero a la aplicación de la ley nada más, la aplicación de la ley, si nosotros no estamos sujetos a la aplicación de la ley compañeros, entonces a ¿qué estamos sujetos?, ¿a qué? esa es la pregunta, no vamos a que se haga una concesión, a este o al otro, no nos interese a quien se la van a hacer, nos interesa la aplicación de la ley, y sino se cumple con el requisito de la aplicación de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la ley, entonces no es válida la aprobación que se pueda hacer de una concesión de la recolección de basura, eso es lo principal, nada más. Y pido, formalmente al compañero que nos muestre esa consulta, gracias Presidente.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Presidente; nada más recalcar que el 80% de lo que se habla, que fue como lo planteó el Ayuntamiento, se cubre el 80% de superficie de la ciudad en cuanto a la recolección, sin embargo dice que es un servicio insuficiente, y lo que pudimos investigar es de que pasa el camión entre 1 y 3 veces por semana, en ese 80% por la falta que tienen del equipo, y hay un 20% en la ciudad que no se cubre. Quisiera nada más, tiene razón el Diputado, cuando dice que hay gente que se para aquí y falta a la verdad, porque él lee lo que le conviene y lo que no le conviene no lo lee, y eso es faltar a la verdad. Efectivamente, el artículo 102, como él dice, habla muy claro que se tiene que hacer una lista al inicio de la discusión de los dictámenes, para quines van a hablar a favor y quienes van a hablar en contra, pero el Diputado no lee el 103, que es muy claro y dice: una vez cerrada la lista de oradores, que deseen intervenir en contra o en pro del dictamen, salvo que se trate de intervenir por la comisión o comisiones a favor del dictamen suscrito, los Diputados que no estén inscritos en esa lista, solamente podrán pedir la palabra para contestar alusiones personales o para rectificar hechos, así que usted hizo lo correcto Diputado Presidente al otorgar la palabra al Diputado Everardo para rectificación de hechos, la ley es muy clara, es cuanto.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Si cuentan la primera, es la tercera, entonces con la venia del Presidente que está en lo correcto, voy a hacer uso de la tribuna, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aclaración de hechos. Coincido con el Diputado, cuando viene de una manera muy puntual a externar que debemos de conocer la ley, en su dimensión exacta, pero hay quienes divagan, porque toda su vida han divagado, y se han aprovechado de la ignorancia de la gente para hacer pingues negocios, ¡ay pobres de aquellos que han caído en sus garras!. Como yo me estilo en eso, ni tampoco me adjetivo ahí, si voy a ser más claro de lo que aquí han usado la tribuna algunos, con la claridad que deberían de tener meridianamente. Dice el artículo 61 del Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, yo si leo toda la ley y no me mandan tarjetitas, tengo mi propio razonamiento para poder emitir mis juicios, que les quede claro: La Unidad de Servicios Parlamentarios, tiene a su cargo los siguientes servicios, a, la “a” es la primer letra del abecedario para los que no entiendan, sí, porque hay que enseñarles, hay que enseñarles, la ignorancia es tanta que la denotan en esta tribuna; de asistencia técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva que comprende los de comunicaciones y correspondencias, punto y coma, turnos y control de documentos, punto y coma, certificación y autenticación documental, punto y coma, instrumentos de identificación y diligencias relacionadas con el fuero de los Diputados, punto y coma, registro biográfico de los integrantes de las Legislaturas, punto y coma, y protocolo ceremonial y relaciones pública. El inciso a), se cierra, sigue la b, la b labiodental o sea es la b grande, para los que tampoco han entendido, dice de la sesión, estoy hablando de la Unidad de Servicios Parlamentarios, tiene a su cargo los siguientes servicios b, de la sesión que comprende los de preparación y desarrollo de los trabajos del pleno, punto y coma, registro y seguimiento de las iniciativas de ley o decreto y minutas de reforma y adiciones a la Constitución General de la República, punto y coma; háganme caso porque luego, haber Diputado aquí, porque sino luego voy a tener que subir a rectificar hechos, ya con una, con una lección tienen.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Punto y coma, estoy hablando de la Unidad de Servicios Parlamentarios, y dice divulgación, tráiganse el Larousse, porque algunos divagan y los tenemos que soportar porque bueno así está el protocolo. Divulgación entre los legisladores de los documentos sujetos a su conocimiento, esto que me entregaron está sujeto a mi conocimiento, para poder emitir con razonamiento lógico mi voto a favor o en contra. Sí buscar que el imperio de la ley se enseñoree en este Pleno, es un delito, ya se los he dicho, soy delincuente, es cuanto.” -----

-----A continuación interviene el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, refiere lo siguiente. -----

-----“Con permiso Diputado Presidente; compañeros Legisladores; hace un momento en uno de los asuntos de los trabajos de este día, un compañero que lo antecedió en el uso de la palabra, establecía su admiración al ideario de Benito Juárez, yo no puedo permitir como compañero Diputado, la expresión sarcástica, falta de respeto entre los compañeros, como lo ha utilizado el compañero que hizo uso de la palabra. Yo tengo claro, que en el afán de construir consensos, de construir acuerdos, de legitimar el trabajo legislativo que cada uno tenemos, se puede hacer, guardando el elemental respeto que todos estamos obligados a merecernos. No es posible, que el compañero Diputado que antecedió en el uso de la palabra, de manera persistente, siempre utilice la hilaridad para lastimar la dignidad de los compañeros Diputados, yo hago un llamado atento, respetuoso, generoso, como él siempre lo ha expresado a que no perdamos el sentido democrático, plural, respetuoso y que la misma ley nos establece de que no se rompan los respetos, yo conozco el abecedario Diputado, no hay necesidad de que con esa hilaridad, nos precise y nos ponga ante la opinión pública como ignorantes, venimos a aprender todos, y yo lo admiro en lo personal, pero esa sencillez que tuvo Benito Juárez y que usted dice que admira, practíquela aquí en esta tribuna; muchas gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto aborda la tribuna el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“En base al derecho que me antecede para poder emitir aquí, en una alusión personal, porque el que antecedió en el uso de la palabra al Diputado fue su servidor y nadie más. Y como es en alusión personal, voy a hacer uso de la palabra. Mire, miren compañeros Diputados, yo nada más les voy a decir dos detalles, uno, el respeto yo creo que es recíproco, de aquí para allá y de allá para acá. No pueden venir a pedir respeto, cuando a veces no se nos otorga, no vienen ni a faltar el respeto, porque no dije, nombre, ni apellido y si alguien se sintió aludido y si cree que tiene más conocimientos de los que yo dije en esta tribuna, yo le pido una disculpa. Sí, si tiene más conocimientos, yo espero que eso lo plasme en su actuar, humildad y generosidad nos falta, no nada más a mí, a todos; es cuanto.” -----

-----Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente.-----

-----“Con permiso compañero Presidente; compañeros Legisladores. Afortunadamente en el desarrollo de los trabajos legislativos hay una historia que todos construimos, que todos hemos ido sembrando en base a nuestra actuación aquí. La opinión nos conoce, saben en qué sentido venimos a participar, aquí no es el momento para venir a poner, qué compañero Diputado sabe más o está más preparado, venimos a aprender todos juntos, a construir con nuestras responsabilidades el trabajo legislativo, y mi opinión, mi petición atenta y respetuosa fue en el sentido de que no hay que lastimar, no hay que demeritar el trabajo que estamos haciendo todos. No acepto, en una forma respetuosa lo he expresado, de que se venga aquí a evidenciar en una forma falta de respeto entre pares la falta de capacidad que alguien pueda tener, yo lo expreso, respetuosamente lo he dicho, de que ese sentido, y no me



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

puedo quedar callado, porque faltaría a mi convicción personal, que me vengan a decir aquí a, la b, labiodental, la b grande a quien no sabe, eso compañeros es la razón de mi atento llamado a que aquí esos conceptos de humildad, de admiración a Benito Juárez, los practiquemos en los hechos no en la demagogia; muchas gracias Presidente.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación en lo general, resultando **aprobado** por **24 a favor** y **1 en contra**, resultando aprobado el proyecto de decreto en lo general y artículos no reservados, a continuación el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo particular participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Dice la iniciativa de decreto en su artículo 3, la concesión que autoriza al presente decreto deberá adjudicarse mediante título expedido por el ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, el cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, sujetándose a las siguientes bases. 1.- El término de la concesión será de 15 años, es claro que no puede ser por 15 años, sino debe de ser hasta 15 años. 2.- El inciso 2 dice, el costo de la prestación del servicio será por cuenta del concesionario, el municipio realizará la cobranza a los usuarios directamente o mediante la COMAPA Municipal, creemos que en este inciso, conferirle a la COMAPA Municipal el cobro, es administrativamente inadmisibile, porque son servicios diferentes que se están prestando a la comunidad y no nada más ello, la COMAPA es un organismo paramunicipal que no tiene por qué tener una ingerencia o una interrelación con un servicio concesionado. Por tal motivo, creemos que no está la sustentación legal establecida para hacer esta interrelación administrativa. En el inciso 3, dice la maquinaria, equipo, obras e instalaciones que deberán afectar el concesionario para la prestación del servicio quedarán debidamente establecidos en el título de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

concesión correspondiente, así como el mecanismo para su conservación en buenas condiciones para su eficaz funcionamiento durante el tiempo que dure la concesión. En ello, sí creemos que es inadmisibles este inciso, porque el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas es muy claro, que dice: los ayuntamientos no podrán por ningún motivo, inciso 3.- contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes muebles e inmuebles, así como celebrar contratos de diversas naturalezas a los señalados en esta fracción, cuyo término exceda de un año, sin la aprobación del Congreso. O sea, primero tendrían que venir a pedir la aprobación y luego a hacer los trámites correspondientes para poder, éstos bienes muebles e inmuebles pasar a la concesión del servicios, o la concesionaria del servicio. Inciso 7 del mismo artículo 3.- La tarifa que cubrirá el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, por la prestación del servicio, será objeto específico de la licitación correspondiente, sin demérito de la posibilidad de que en términos de lo previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, se cubran los derechos correspondientes por los usuarios del servicio, fijando la respectiva tarifa el propio ayuntamiento, previa opinión del comité consultivo mixto. En esto no podemos delegar una facultad que tiene el Congreso, no es posible que nosotros en la pasada sesión de diciembre, autorizamos la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, y estemos delegando esa facultad a un comité consultivo mixto y al propio ayuntamiento, porque la sustracción de la facultad no podemos, esa es una de las facultades nuestras del Congreso. Por tal motivo, creo que si ya están estipuladas las tarifas en la Ley de Ingresos que aquí se aprobó por esta soberanía, no tienen por qué, bajo ningún argumento, esas tarifas estar facultadas al ayuntamiento y al comité consultivo mixto, sino que se observe lo que dice la Ley de ingresos correspondiente. Esas son mis reflexiones ciudadano Presidente; es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Con su venia Presidente, dice el artículo 2.- El costo de la prestación de servicios será por cuenta del concesionario, el municipio realizará la cobranza a los usuarios directamente mediante la COMAPA municipal. Yo comparto algunos puntos que han sido señalados, y las inquietudes de los legisladores, siento que este punto debe de ser reformado, no tenemos porqué involucrar la COMAPA con los servicios que presta el municipio. Con la diferencia todavía más, que en el caso del sur, la COMAPA presta un servicio conurbado a la zona de Tampico, Madero, entonces no, vale la pena explorar otro tipo de cobro, otro tipo de circunstancias, que el municipio, aunque aquí lo dice, el municipio lo podrá hacer directamente, tendríamos que explorar eso, está facultada la cobranza de acuerdo a la ley de ingresos, tenemos que seguir con ese proceso. Ciertamente algunos hechos se nos han salido de contexto formal, jurídico, formal, de un paso de uno más otro. Y yo siento que en esto debiéramos no involucrar a los ciudadanos con dos eventos en un organismo. No sé, pero pudiera ser que en un determinado momento, un ciudadano si se disgustara por esta situación, llegara a la COMAPA y dijera yo pago el agua, y la COMAPA exclusivamente le va a cobrar el agua. Entonces, mejor diferir, diferenciar los cobros y tenerlos en ese sentido sería la propuesta, yo creo que el Municipio de Madero, los funcionarios el propio cabildo lo podrá analizar y llegar a otra conclusión, gracias.”-----

-----A continuación interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, refiere lo siguiente. -----

-----“Quiero decir que iba a participar en la discusión de los artículos, y eso es avalar una decisión fuera de toda legalidad, por eso no voy a participar en ninguna discusión. Solamente quiero decir, que la intolerancia, la insensibilidad, no caben en este Recinto político.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Solicitaron que se retiraran ciudadanos que estaban escuchando en las galerías, cuando no había habido ninguna forma de presión o que hubiese atentado contra la dignidad de los compañeros Diputados. En cambio, se permitió en este Recinto Legislativo, se permitió que el Ciudadano Arquitecto Adán Mancilla anduviera aquí adentro, participara en las decisiones, mandara tarjetas a todo mundo, se burlara de los que estaban hablando aquí, se riera de lo que estaban diciendo aquí, en el interior, aquí adentro. Yo pregunto, ¿dónde está la congruencia?, ¿dónde está el respeto?, solicitan ahorita que se utilice la fuerza pública, ¿porqué no utilizaron la fuerza pública para al señor desalojarlo del Recinto Oficial?, ¿porqué?, porque no te convenía, porque era del municipio de Madero, porque era el Director de Obras Públicas de un gobierno priísta, en el cual tú formas parte también, eso no se puede permitir, la intolerancia y la insensibilidad no se puede permitir, o la ley es para todos, o para nadie.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; voy a dejar constancia como la ley lo determina, de la aportación que ya hice con anterioridad como miembro de la dictaminadora, voy a leer este escrito lo voy a dejar en la Mesa Directiva. “Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 8 de marzo del 2006. Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en el artículo 107, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito proponer a la modificación el dictamen incluido en el orden del día para su discusión, relativa a iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a otorgar en concesión mediante el procedimiento de licitación pública el servicio público de limpia, en lo relativo al barrido mecánico, la recolección domiciliaria y el traslado de transferencia y disposición final de residuos sólidos no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

peligros generados en ese municipio, mediante el procedimiento de licitación pública. Me permito proponer la adición al artículo 3, fracción I, de la palabra “hasta por”, para quedar en los siguientes términos: Artículo 3, fracción I.- el término de la concesión será de hasta por 15 años contados a partir de la expedición del título correspondiente. Pedirles su aprobación también para que el mismo artículo 3, la fracción II, sea aprobada favorablemente ya que es una manera de poder garantizar el pago de este servicio, para que así se puedan cumplir las obligaciones contractuales del municipio con el o los concesionarios. Y por último, puntualizar en el mismo artículo 3, fracción X, que todos los derechos de los trabajadores quedan salvaguardados, a la letra lo voy a referir, fracción X: La situación contractual de los trabajadores de los trabajadores del servicio de limpieza pública emanada de la relación obrero patronal entre el ayuntamiento y estos será subsumida por la empresa, con la totalidad de las prestaciones que goza. Por lo que reitero la solicitud de aprobación a estos, al artículo 3 y a estos párrafos que ya mencioné; es cuanto Diputado.” -----

-----Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, manifiesta lo siguiente. -----

-----“En base a lo dispuesto en el artículo 107, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito señalar a los compañeros Legisladores, que se han inscrito al debate en lo particular del dictamen que nos ocupa, que los planteamientos de adiciones o reformas deberán formularse por escrito y previa disposición y fundamentos que los sustenten. Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes tenga a bien presentar dichas propuestas por escrito, a fin de que sean consideradas en el texto correspondiente. Considerando el planeamiento de reformas o adiciones que el Diputado de la Torre, formula respecto al proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

miembros de las comisiones que dictaminan, si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Como suplente de la Comisión Permanente que fungió hasta la semana pasada, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, después de recibir varias propuestas, sugerir que el artículo 3, en su fracción I, diga el término de la concesión será hasta por 15 años, contados a partir de la expedición del título correspondiente. En la fracción II, quede como sigue: el costo de la prestación del servicio será por cuenta del concesionario. El municipio realizará la cobranza a los usuarios directamente o mediante el procedimiento que determine el Ayuntamiento para ese fin. La fracción III, La maquinaria, equipo, obras e instalaciones que deberá afectar el concesionario para la prestación del servicio, quedarán debidamente establecidos en el título de concesión correspondiente, así como el mecanismo para su conservación en buenas condiciones para su eficaz funcionamiento, durante el tiempo que dure la concesión, agregándole previo dictamen favorable del H. Congreso del Estado. Fracción VII, que dice, la tarifa que cubrirá el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas por la prestación del servicio, No estábamos haciendo una relatoría para hacer una sola propuesta por escrito, Vuelvo a subir en un momento más.” -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta antes mencionada, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se integra al proyecto de decreto.-----

-----A continuación el Diputado **HÉCTOR LOPEZ GONZALEZ**, refiere lo siguiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Sí gracias Diputado Presidente, comentaba que en base a las diferentes opiniones que se han registrado durante el debate de este dictamen, por parte de la comisión dictaminadora estaríamos proponiendo a este Honorable Pleno, que en el artículo 3º, en la fracción I, se agregue hasta donde dice que será de 15 años, que se agregue que el término de la concesión será “hasta por quince años”. En la fracción II, donde habla de que el costo de la prestación del servicio será por cuenta del concesionario. El municipio realizará la cobranza a los usuarios directamente y modificar para decir “o mediante el procedimiento que determine el Ayuntamiento para ese fin”. En la fracción III, al concluir el párrafo agregar “previo dictamen favorable del H. Congreso del Estado”. Y en la fracción VII, la tarifa que cubrirá el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas por la prestación del servicio, será objeto específico de la licitación correspondiente, sin demérito de la posibilidad de que, en términos de lo previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, se cubran los derechos por los usuarios del servicio, si, fijando la respectiva tarifa el propio Ayuntamiento, previa opinión del Comité Consultivo Mixto, en base a lo dispuesto a la Ley de Ingresos del Municipio, agregando esta última leyenda “en base a lo dispuesto a la Ley de Ingresos del Municipio”, que servirá como el tope máximo; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **23 a favor** y **1 en contra**, en consecuencia se integra al proyecto de decreto la propuesta del Diputado Héctor López González -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, resultando **aprobado**, el presente proyecto de decreto con las adecuaciones aprobadas.-----

-----Acto continuo, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen de ***Punto de Acuerdo mediante***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el cual se solicita a las Secretarías de Turismo y Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno apoyen a través de los programas estatales correspondientes, el proyecto de remodelación del mercado de mariscos denominado “La Puntilla” del Municipio de Tampico. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, somete a votación económica el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.** -----

-----Al efecto, participa en primer término el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores. El tema que me anima a abordar esta tribuna es un tema del que Ciudad Madero tiene tiempo padeciendo, y es el tema que en algunos meses anteriores originó que presentáramos una iniciativa sobre la regularización de los terrenos en Tamaulipas por parte del ITAVU. Bueno pues, déjenme decirle que hay gente en Ciudad Madero que en la administración gubernamental anterior, fueron, pues pudiera decirse sorprendidos por funcionarios del ITAVU, quienes les hicieron convenios para venderles los lotes que ahora ocupa y algunos de ellos están siendo desalojados, porque estaban apareciendo escrituras y algunos de estos ciudadanos maderenses, incluso ya pagaron la escrituración de su terreno y el ITAVU pues no ha procedido a la regularización, según se, por dicho de los ciudadanos y por dicho de un funcionario de ITAVU, que están a la esfera de un decreto, para que esos terrenos sean cedidos al ITAVU y puedan ser regularizados, pero yo me pregunto, si están a la esfera de ese decreto, por qué el ITAVU en la administración anterior se atribuyó facultades de firmar convenios con los ciudadanos para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

regularizarles esos terrenos, sino esta él en posición de esos terrenos, entonces, desde aquí mi intervención es para urgir y hacer un llamado a las autoridades correspondientes, específicamente al ITAVU para que en atribución de las facultades legales que se confieren o que tienen, procedan a la brevedad posible con estas gentes que tienen estos convenios y que ya pagaron y que tienen sus comprobantes de pago, de las parcialidades que les dieron y sus comprobantes de pago de escrituración y que a la fecha viven en la incertidumbre, pues se están dando casos, insisto, de gente que esta siendo desalojada de estos terrenos. Entonces, realmente creo que es lamentable que ciudadanos, cualquiera que estos sean, vivan en esa situación de que el día de mañana pueda llegar un persona y les diga esto es mío, quitate que tu no tienes porque estar aquí, y ellos pues, confiaron en las autoridades anterior que les hicieron estas firmas de convenios, que el ITAVU se atribuyó que él estaba en posesión de estos terrenos y que en realidad, pues bueno, no quiero pensar que fueron sorprendidos de mala fe, quizás haya sido desconocimiento de estos funcionarios, pero si es urgente que las autoridades pongan atención al problema de la tenencia de la tierra, sobre todo en Ciudad Madero, donde hay mucha gente con situaciones parecidas a esta. Entonces, va desde aquí el reclamo y va desde aquí el exhorto a las autoridades correspondientes para que pongan atención a esta demanda ciudadana y que estos ciudadanos puedan estar tranquilos y en pacifica posición de los bienes, que de acuerdo con estos documentos ellos ya pagaron y que bueno, no estén con esa situación de que mañana pueden aparecer en la calle, sin su patrimonio.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias Diputado, a raíz de los acontecimientos sucedidos en Nuevo Laredo, acontecimientos sangrientos, que lamentablemente son el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pan de cada día en esa ciudad, Nos dimos a la tarea de dar una revisada a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, y en el artículo 55 de esta ley, habla muy claramente que las autoridades de seguridad pública del Estado se coordinarán con la federación y los municipios para integrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública y determinadas políticas y acciones que realizarán para el mejoramiento del mismo. El artículo 56 de la ley, dice que para lograr los fines y objetivos, la seguridad pública, el sistema esta enfocado a combatir las causas que generan la convicción de las faltas administrativas, conductas antisociales y delitos, fomentar a la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad, fortalecer y mejorar las actividades de la policía preventiva, del ministerio público, de los responsables de la prisión preventiva, los encargados a la ejecución de sanciones y tratamiento de menores infractores, y bueno, el artículo 57, habla muy claramente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y quienes están en el mismo, quien es el Gobernador, quien lo preside, el Presidente del Supremo Tribunal, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso, el Secretario General de Gobierno, la Procuradora del Estado, el Director de Seguridad Pública del Estado, el Director General de Previsión y Auxilio a Medidas Titulares, los Presidentes Municipales, los representantes de defensas federales, como es Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Policía Preventiva, la PGR, y un Secretario Ejecutivo. Cada vez que sucede un hecho sangriento en esta ciudad, lo primero que escuchamos siempre por parte del Ejecutivo del Estado, es hacer un llamado al Gobierno Federal y pedirle al Gobierno Federal que cumpla con sus funciones. Dando una revisada a todo esto, nos dimos cuenta que en la ley, dice el artículo 60, que el Consejo deberá sesionar cada seis meses y en forma extraordinaria cuando sea necesario, a convocatoria de su Presidente, quien es el Gobernador de Tamaulipas, pero tal parece que en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas no sucede nada, tal parece que en Tamaulipas, la cosa esta muy tranquila, se vive un ambiente de paz, un ambiente social favorable, en el cual pues no hay hechos sangrientos que ameriten que se reúna esta Consejo, porque lo digo, porque desde abril del año pasado esta Consejo no ha sesionado, este Consejo únicamente se reunió para integrarse y de ahí en adelante ni sus luces de esto. Pues que hay?, pues que no hay un Plan Estatal de Seguridad Pública, de que únicamente se van los Municipios, particularmente a Nuevo Laredo, a llevar a los policías PEPS, con bombo y platillo se avisa que hay el SWAT Tamaulipeco, pero nunca han patrullado en Nuevo Laredo, se avisa también y se lleva, convenios van, convenios vienen y la situación sigue igual. Lamentablemente, la soberanía ya esta cansada en Nuevo Laredo, de estar escuchando que firman convenios, que ahora si, que le avientan la pelota unos a otros, la responsabilidad es compartida, es de los tres ordenes de gobierno, aquí no se vino a defender a nadie, simplemente que se cumpla con la ley, se necesita un Plan Estatal de Seguridad Pública, no ocurrencias, aquí lo que presumo es de que nuestro Director de Seguridad Pública en el Estado se levanta y ha de decir: que se me va ha ocurrir ahora, porque no hay un Plan de Seguridad Pública. Pero si revisamos el Reglamento de Seguridad Pública para el Estado, en la sección primera, habla del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y dice: que para ser Secretario Ejecutivo se deberán de reunir los siguientes requisitos: ser ciudadano mexicano en pleno goce sus derechos, contar por lo menos con 30 años de edad, poseer titulo profesional, legalmente expedido y registrado, ser de reconocida capacidad y probidad, no haber sido condenado por delito doloso, y contar con la experiencia en el área de seguridad pública, al investigar, quién es el Secretario Ejecutivo?, nos damos cuenta que es el señor Enrique Blackmor Smer, aquí tengo su curriculum. Dice, parentesco con funcionarios públicos y/o personalidad,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es primo de Oscar Almaraz Smer, Secretario de Finanzas; hermano de Ricardo Blackmore, ex Secretario particular de la Directora del DIF Estatal, viene aquí su dirección, su teléfono, su profesión, su posición anterior, fue Director del DIF Municipal del 96 al 98; Contralor interno en Desarrollo Agropecuario y en la Secretaría General de Gobierno, Director Administrativo de la Secretaría Particular del Gobernador. Su posición actual, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, su grupo político es Esteban González Guajardo, sus personas a fines son: Pascual Ruiz García, Gustavo Rivera Rodríguez, Mercedes del Carmen Guillen Vicente; sus posibles financiamientos son por parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y sus fortalezas es que adquiera la Alcaldía de Ciudad Victoria, en sus debilidades, bueno pues esto si no me interesa, y no le interesa a la ciudadanía, cuáles son sus debilidades?, pero dentro de su curriculum, tenemos que nació el 31 de agosto del 69, en Ciudad Victoria, es casado, de padres comerciantes, sus estudios de primaria fue en el Colegio José de Escandón, 7581, secundaria también donde mismo, bachillerato ahí mismo, licenciatura Contador Público en la UAT, del 86 al 90; otros estudios, tiene maestría en administración, diplomado en mercadotecnia, diplomado en auditoria, diplomado en política electoral, cargos al sector público, es Auditor interno y asesor de oficinas fiscales en la dirección de Contraloría internas de la asesoría del Estado del 89 al 92; fue Contralor Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado, del 93 al 95, Contralor interno de la Secretaría General de Gobierno; Director General del Sistema DIF Municipal 96-98, Director Administrativo de la Secretaría Particular del ciudadano Gobernador 99-2001, actividades políticas, militantes del PRI, desde el 87; Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Comité Directivo Estatal PRI, Secretario de Finanzas del Frente Juvenil Revolucionario del PRI, 93; y Coordinador del área de participación ciudadana de la campaña de Tomás Yarrington en el 98; otras actividades, es Presidente del Grupo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Rotario de Ciudad Victoria, y socio del Casino Victoreense, Asociación Civil. Como nos damos cuenta, el señor no cumple con los requisitos del Reglamento de Seguridad Pública en el Estado. Y a parte, si nos ponemos a ver cuáles son sus obligaciones?, realmente, como no se habido reuniones por parte del Consejo, como no hay un Plan Estatal de Seguridad Pública, pues el señor no hace nada entonces, el señor cobra únicamente, pero si administra los recursos públicos o debe de administrar los recursos públicos, que vía federación llegan a Tamaulipas, por los cuales se tiene que repartir a los 43 Municipios, como el año pasado llegaron 180 millones de pesos, con los cuales se compraron patrullas, en fin, no se en que se hicieron, porque nunca se transparentó sus recursos, ni se ha dicho cual es la formula para repartir los recursos en cuestión de seguridad pública a los Municipios. Qué queremos con esto?, pues que el señor no tiene porque estar ahí, en este puesto. Demostramos una vez más, que en base a compadrazgos, a cuatachismos, a cotos de poder, seguimos teniendo funcionarios mediocres en el Gobierno del Estado, que no cumplen con el perfil adecuado. Nosotros queremos participar y apoyar el Ejecutivo del Estado para sacar adelante a Tamaulipas y más en esta función, en este problema tan grave que tienen, no nada más nuestro Estado, es todo el país, y es un problema muy fuerte que se tiene a nivel internacional, pero, pues que se dejen ayudar, si, permítanse ayudarse también, poniendo personas adecuadas, este señor no cumple con el perfil y debe de estar fuera de este puesto. Que llegue una persona preparada, con el perfil suficiente, no alguien que haya estado en el DIF, o no dice aquí, a lo mejor estuvo en los rotarios, fue el encargado a ir a seguridad pública, no se, hay comisiones, aquí me falta en la investigación que se realizó, pero el señor no tiene nada que estar haciendo ahí, de nueva cuenta, sabemos que el próximo lunes, otro convenio más, convenios van, convenios vienen, y es de puro block, es la pura fachada y la gente ya



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esta harta, y la única manera que tenemos, es que se cumpla con la ley, que se cumpla con la ley, aquí los tres ordenes de gobierno están integrados, pero si nuestro ciudadano Gobernador anda más ocupado de andar en moto en Nuevo Laredo, de andar en cabalgatas, nunca se va a poder reunirse con este Consejo de Seguridad Pública. Exigimos al Ejecutivo del Estado que cumpla con la ley y que ya se pongan a trabajar, porque ya no queremos más excusas, más pretextos, en Nuevo Laredo, acciones concretas, no cabalgatas, no que nos llenen las calles de basura y de estiércol.”-----

-----A continuación el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, refiere lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras Diputadas y Diputados. Pues sin querer, casi, casi, venimos a aislar la participación de un servidor con lo del Diputado Everardo Quiroz Torres, porque también me toca hablar de perfiles. Que tristeza, y que burla están haciendo de los reynosenses, ver como el señor Gobernador se sigue equivocando en la elección de funcionarios que habrán de llevar tareas importantes dentro de la administración estatal. El día de hoy, amanecemos con la noticia de que el señor Sabaz Campos Almodóvar, si, fue nombrado Director General de la Comisión Estatal del Agua, por acá tengo otra publicación, donde aparece con el Secretario General de Gobierno, que por cierto, se ve muy sonriente, como que si estuviera muy orgulloso y muy ufano de presentar su nueva adquisición, para este puesto, este cargo que a raíz de la aprobación que hicimos de la Ley de Aguas, bueno, o suscitó o provocó que se nombrara un Director General de la Comisión Estatal del Agua, pero desafortunadamente escogieron al elemento menos adecuado, y todo, todo se va por la borda en el momento en que hacen una elección de ese tipo, entonces en Tamaulipas se premia la ineficiencia, se premia la ilegalidad, la corrupción, la prepotencia, los vicios, pues acaso no fue este ex gerente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al mando de la COMAPA en Reynosa, que junto a otros funcionarios estatales, no respetaron lo mandado por el decreto 255, para la transferencia de la COMAPA, que se debió haber hecho en tiempo y forma, para convertirlo en un organismo paramunicipal y que todos sabemos que no fue así, que fue mucho tiempo después y que a raíz de que se dio la transferencia, los tres primeros meses, ya como un organismo paramunicipal, se recaudaron 30 millones de pesos, superior o extras a lo que acostumbrado se venía recibiendo. A caso no fue este gerente general y legalmente nombrado por cierto, a quien se le murieron 3 trabajadores de la COMAPA por no haberlos provisto del equipo necesario para que pudieran hacer su trabajo y no murieran intoxicados, envenenados por gases dentro de una alcantarilla. A caso no fue este ex gerente quien recibió una abultada liquidación por 8 meses de trabajo, de una cantidad de más de 250 mil pesos y que atinadamente hizo la observación el Diputado Héctor Garza González en esta tribuna. Claro que fue el individuo en mención, Sabaz Campos Almodóvar, este es otro más que no tiene como bandera la transparencia, ya que ni siquiera dejó la documentación que avalara su limpio desempeño en la COMAPA de Reynosa, y aún así, se le aprobó su última cuenta pública, aquí también en esta tribuna, a pesar de que mostramos documentación que evidenciaba que la Auditoría Superior del Estado no contó con los comprobantes que dieran cuenta de la correcta aplicación de los recursos en esa COMAPA de Reynosa, en los tiempos de Sabaz Campos Almodóvar, claro que fue este ex gerente y claro que si le sabe, si le sabe a las mañas y si tiene algún perfil, no es el de capaz, y no es el honesto. Que lastima que algunos tengan que comer sapos y hacer gestos, yo no, nosotros no, y no estamos obligados a hacerlo.”-----

-----Al efecto aborda la tribuna el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien expresa lo siguiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Pues se ve desgraciadamente una tendencia en desviar la atención o tratar de justificar ineficiencias e ineficacias, por parte del Gobierno Federal en cuanto a lo que es la lucha contra el crimen organizado, no me queda la menor duda que es una responsabilidad compartida entre los tres órdenes de gobierno, lo que es la seguridad pública. Creo que cada uno de los tres órdenes de gobierno están haciendo lo suyo o tratando de hacer lo mejor, en este renglón; sin embargo la situación que nos ocupa que es muy localizada, de Nuevo Laredo, sabemos que hay un mando único que hay todo lo que llama un operativo que es el operativo “México Seguro”, que tiene varios meses de estar en Nuevo Laredo. Y donde sabemos que en teoría todas las policías, todas las corporaciones de los tres órdenes, están al mando de un general de apellido Moreno, que es el que supuestamente debe de estar en la lucha contra el crimen organizado, independientemente de que el Municipio y el Estado tengan que seguir cumpliendo con lo que les corresponde en cuanto a los demás delitos que son la seguridad pública. Es por eso, que cuando sucede hechos tan lamentables como el de ayer, y aprovecho la oportunidad para mandar nuestro más sentido pésame a las autoridades y a los familiares de los elementos que cayeron en el cumplimiento de su deber y que saben el riesgo que tiene al estar en esa plaza y que sin embargo estuvieron ahí por varios meses y que desgraciadamente les tocó ayer perder la vida. Pues creemos que no se trata de repartir culpas, se trata de que cada quien ponga lo que tiene que poner, refiriéndome a los órdenes de gobierno. Y no nos que duda que el gobierno federal, le corresponde por ley la lucha contra el crimen organizado, aquí se trata de crimen organizado, no estamos hablando simplemente de seguridad pública, es crimen organizado, que es competencia exclusiva del gobierno federal, y que claro tendré que coadyuvar y debe de coadyuvar el estado y el municipio con el gobierno federal para poder atacar este flagelo. Sin embargo, yo creo que las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

palabras del ejecutivo son respaldadas por la mayoría de la ciudadanía, respaldadas por toda nuestra bancada, en el sentido de exigir al gobierno federal que sea más contundentes en sus acciones. Sabemos que hay voluntad del señor Presidente de la República, no nos queda la menor duda, sabemos que hay voluntad del Secretario de Gobernación, de la Defensa, de las Policías Federales, sin embargo algo está faltando, está faltando quizá trabajo de inteligencia, investigación, coordinación, no sabemos, yo no soy experto en seguridad pública, sin embargo los resultados, nos indican que a pesar de tantos elementos federales que están en la plaza, no se ha podido garantizar la seguridad ni siquiera de los propios elementos policíacos; es cuanto.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias Diputado Presidente; definitivamente en política se tiene que tener ética, no podemos alejar la ética de la política, y ante todo se tiene que tener y conducirse de acuerdo a la moral social. Y nosotros no somos expertos, efectivamente en seguridad pública, no somos policías, pero somos los que debemos de ser los garantes en Tamaulipas de la legalidad y hacer que se cumplan las leyes. Por lo anteriormente expuesto, por el que me antecedió en el uso de la palabra, estoy de acuerdo con él, en lo que mencionó con las familias de las personas caídas, eso es lo que más duele cuando nos enteramos de eso, personas que en el cumplimiento de su función pierden la vida, es muy lamentable, realmente duele, sinceramente, y lo tengo que decir de todo corazón, siente uno muy feo cuando se quedan desamparadas familias, esposas, hijos, niños, por su padre, eso es muy lamentable. Pero, se falta a la verdad cuando se dice que hay un mando único, porque no lo hay, no lo ha habido. El Gobierno Federal es subsidiario con el municipio y con el estado, hay un principio de subsidiaridad, y por eso tal vez algunos compañeros Diputados no han podido ver en Nuevo Laredo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cómo se encuentran las patrullas de policías, algunas sin foco, otras con las llantas, otras chocadas, las policías sin chalecos antibalas, mal armados, y así como se ven las patrullas por fuera, así como las ven en la calle, así la policía está por dentro también. Dicen que el buen juez por su casa empieza, y para poder exigir se tiene que cumplir primero con la ley, aquí no estamos culpando a nadie, estamos señalando que no se cumple con la Ley de Seguridad Pública en Tamaulipas, que es nuestra responsabilidad de exigir que se cumpla ley, eso es todo, que se cumpla con la ley de seguridad pública. Y este consejo para eso es, para coordinar esfuerzos, para coordinar esfuerzos para la prevención, para un programa de seguridad pública en Tamaulipas y no se está cumpliendo, lo más fácil es aventar la pelota al otro, pero así no son las cosas, hay que cumplir con las leyes y para eso está aquí y sino pues no tiene razón de que estemos aquí nosotros, no tiene razón de que exista un congreso sino vamos a exigir que se cumplan las leyes en Tamaulipas. Este consejo no sesiona, hay una persona que no reúne el perfil, hay un gobernador que se la pasa en cabalgatas, que se la pasa en Nuevo Laredo en moto, que se sube a las calandrias, hasta con el caballo amenazado, entonces así no se pueden hacer las cosas, así la gente va a seguir batallando. Queremos ayudarlo, definitivamente, pero no se ayuda él, así de sencillo que cumpla con las leyes. Tal vez nunca se han preguntado en Nuevo Laredo se necesitan aproximadamente 600 policías, de esos 600 policías hay solamente 298, la mitad. ¿Qué está pasando con la otra mitad? de esos policías que tiene que estarle pagando el municipio, ¿qué está haciendo el alcalde con esos recursos públicos de esos 300 policías que no les paga nómina?, que no está pagando seguro de vida, que no pagan armamento, que no paga gasolina, eso lo está ejerciendo el Gobierno Federal, eso es lo que nunca han dicho, ¿qué están pasando con los recursos públicos?, también, porque las patrullas siguen igual. Queremos que se cumpla la ley, eso es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

todo, eso es lo que nos preocupa a nosotros, y no alejarse ni desviar la atención. Independientemente del cariño que algún compañero Diputado pueda tener por el Ejecutivo del Estado, por su amistad, en fin, primero es la ética política, no hay que alejarse, y la moral social; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto aborda la tribuna el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Que lastima que se refiera así de nuestro Gobernador, al Gobernador de todos lo tamaulipecos, que lo que menos pudiéramos decir nosotros es que no trabaja, yo creo que es un Gobernador que ha encontrado una capacidad muy intensa de trabajo que ha superado las expectativas en cuanto a la creación de empleos el año pasado, sabemos perfectamente como Tamaulipas fue de los primeros lugares en cuanto al empleo. No quisiera hacer polémica, porque sabemos a quien tenemos como Gobernador, una persona que realmente esta trabajando día y noche por los tamaulipecos, se preocupa por los tamaulipecos y menos quisiera caer tan bajo, para devolver la piedra y decir que clase de Presidente de la República tenemos, porque pues, a lo mejor ni la pena valdría mencionar en que se ha pasado todos estos años nuestro Presidente. Solamente quisiera que dejáramos las cuestiones políticas de lado, al menos en lo que se refiere a cuestiones partidistas y que nos ocupáramos de hacer uso de la palabra en la tribuna a cuestiones que realmente traigan el beneficio a los Tamaulipas. Muchas gracias.” -----

-----Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente. -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. La verdad no quería hacer uso de la tribuna, porque esperaba yo que el Diputado Gudiño subiera por aquí, para aclararle paradas, más no regresó, esperaré mejores tiempos, pero como me aludió el Diputado Alfonso de León, tiene mucha razón,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como también tiene razón el Diputado Eugenio Benavides que hay que separar las cosas políticas con el trabajo; pero no podemos bajo ningún argumento, contar la verdad. El que el Ingeniero Sabaz Campos, no se si sea ingeniero o se autonombre ingeniero, esta ocupando hoy en día un encargo que la mera verdad es demasiado grande para sus atribuciones profesionales y lo digo porque lo conozco, pues me parece la verdad una burla, es irrisorio, yo no se, y voy a tratar de justificar el Titular del Ejecutivo, yo no se como lo engañan tan fácilmente, la verdad, en Reynosa las cosas en la COMAPA de Reynosa están más o menos caminando, porque el señor hizo las cosas de lo peor, a lo mejor las hubiéramos hecho mejor y hubieran sido detalles mejor, hubieran puesto otra gente, no necesariamente entregar o no, hubieran puesto otro mejor, pero eso de que se adjudique una compensación de liquidación que no tenía razón de ser, la verdad que deja mucho que desear como honesto. Eso la verdad hay que ponderarlo, hay que ver las cosas como son, no hay que apasionar unos partidistamente. Yo si creo que tenemos que respetar las investiduras, y estoy de acuerdo, ha sido siempre una lucha y aquí lo he dicho, tenemos que respetar la investidura, el ejecutivo, como también tenemos que respetar nuestras propias investiduras, como también tenemos que pedir y exigir a los otros poderes, que respeten esta investidura, la nuestra, estoy de acuerdo, estamos de acuerdo; pero lo que tenemos que empezar a plantear es, por qué este tipo de personas, los que somos de Reynosa, conocemos bien quienes somos, la verdad, yo creo que ya se les pasó lo de Sergio Zertuche Suami, representante del gobierno de Tamaulipas, en Nuevo León, si les dijera porque le dieron las gracias en el gobierno de Coahuila, con Enrique Martínez y Martínez, la verdad no fue por excelente eh, ni por tener dos carreras, porque dice él que es contador público y licenciado en administración, más sin embargo hoy esta ya colaborando ahí. Y que pasó el día de ayer?, algo que enerva, algo que molesta y algo que nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

debe de agraviar, matan a integrantes de la Policía Estatal Preventiva, es un agravio directo a la institución, es un agravio directo a las instituciones, es claro que se vulnera el estado de derecho, si, pero tan, ese acto es criminal y no tiene nombre, como también es un agravio que el Alcalde de Laredo este aquí, en la hora en que estaban tendidos los cuerpos en la arena, eso no se vale, eso no se vale, bajo ningún argumento, que si venía en el avión, lo hubieran regresado, y que si no puede, pues que renuncie, que renuncie, el principal motivo de una autoridad es: salvaguardar a sus conciudadanos, es ejercer el mandato que les otorgaron, con la probidad que el caso requiere y con el compromiso social que se debe de tener cuando se ejerce el Estado. Que lamentable, que al señor poco le interesó la seguridad de los neolaredenses y en cambio aquí, aplaudió dos veces, en un evento del Tribunal Superior de Justicia, al titular de ese poder; mejor se hubiera guardado los aplausos para mejor ocasión y hubiese demeritado su presencia, ese evento del poder judicial y se hubiera ido en donde le correspondía estar, eso es muy grave. En donde esta la corresponsabilidad de quien se dice parte del gobierno y que es compañero de partido de ustedes, en donde esta?, si realmente tuviera la vocación de servicio y la entrega patriota, debió haber estado allá y debió haber desviado el avión que quizá, le digo porque lo conozco, lo esta pagando el erario público de Nuevo Laredo, no él. No me van a decir ahora, a bueno también, a lo mejor van a decir que soy sarcástico, es la verdad, si clamo, creo, mayor ecuanimidad de nosotros, pido serenidad en los quehaceres, pido respeto a las investiduras, pero sobre todo pido, como siempre lo he externado, la congruencia parlamentaria que debemos de tener, los amigos nos decimos verdad, aunque hiera. Hoy es tiempo de empezar a replantear verdades en el quehacer público, hay que decirnos la verdad, hay que buscar puntos de convergencia, coincido cuando dicen que hay que despolitizar esto, si, que no son partidos, si, si,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

no hay que utilizar la tribuna, o utilizar un evento que nos agravió como sociedad a todos para decir que el Presidente, el Gobernador, o el Presidente de la República, son culpables, no, busquemos la solución al problema, nos están agraviando y no nos damos cuenta, que están vulnerando alas instituciones del estado, no necesito declaraciones en colima, tampoco requerimos declaraciones en la ciudad de México, necesitamos acciones en Tamaulipas; no necesitamos evadir la responsabilidad, necesitamos hechos concretos y si realmente queremos hacer algo por quienes nos eligieron, ya es tarde para iniciar, empecemos por decirnos la verdad.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Con la venia, señor Presidente de la Mesa Directiva y de usted. Hoy es un día muy importante y yo quisiera comentar algo al respecto de este día, el Día Internacional de la Mujer. El surgimiento del Día Internacional de la Mujer, contrario a lo que se creía, no estriba en un acontecimiento aislado, sobre el que ni siquiera existía consenso entre la historiografía norteamericana y la española, sino que se encuadra en un contexto histórico e ideológico más amplio. Se celebró por primera vez el 19 de marzo de 1911. Instituido no solo como acontecimiento histórico, sino como vehículo propagandístico a favor del sufragio femenino, para defender los derechos laborales de las trabajadoras y manifestación antibélica. Su conmemoración pone de relieve el diario combate de millones de mujeres en el mundo, para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. En este orden de ideas, considero oportuno reflexionar sobre la larga lucha por la igualdad de género y tomar conciencia de las causas que la motivan, pero también para recordar y rendir homenaje al valor, fortaleza y logros de las mujeres de todos los países y de todos tiempos. La igualdad entre los géneros, no es un asunto al que debe consagrarse un solo día al año. En el mundo, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

feminización de la pobreza y la discriminación hacia la mujer, son realidad cotidiana. La lucha de la mujer en favor del desarrollo, equidad e igualdad de oportunidades no es novedad; desde hace muchos años han desplegado esfuerzos importantes por alcanzarlos, su trabajo ha dado frutos, la valentía y esfuerzo de mujeres extraordinarias han generado leyes y políticas públicas para lograr igualdad y equidad entre hombres y mujeres, han conquistado nuevos espacios de participación en la sociedad, la presencia de la mujer es creciente en las más diversas actividades: la universidad, los sectores productivos, y la función pública, los espacios políticos ganados, son un logro más. Pero no es una graciosa concesión, es el resultado de un esfuerzo permanente. Tengo la certeza de que toda mujer logrará ampliar las perspectivas de su participación en todos los ámbitos, y hará tomar conciencia a la comunidad sobre el papel que juega en este nuevo milenio. No podemos permitir una convivencia social en la que la mujer no tenga los mismos derechos que el hombre y en donde la vida social en todos sus aspectos no esté constituida y dirigida, sin distinción, por hombres y mujeres; donde no haya igualdad de oportunidades. Es necesario terminar ya, la ancestral e indignante desigualdad, basta recordar que apenas hace 50 años las mujeres no tenían derecho al voto. Refiero para una mejor óptica ilustrativa que en el mundo, ha habido muy pocas mujeres presidentas, jefas de estado o primeras ministras, es el caso de Inglaterra, Georgia, Indonesia, Filipinas, Finlandia, Letonia, Guyana, Irlanda, Sri Lanka, Irlanda, en dos ocasiones; Filipinas, en dos ocasiones; Malta, Islandia, Panamá, Argentina, Nicaragua, Ecuador, y Chile; y por primera vez en un país africano: Liberia. Y para citar un ejemplo, en nuestro país, a lo largo de su historia, solo se registran 6 mujeres gobernantes. En la LIX Legislatura del Congreso de la Unión hay un total de 122 Diputadas Federales de un total de 500 integrantes y 28 senadoras, de un total de 128. El total de Municipios gobernados por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mujeres es de 86 de un total de 2, 435 que equivale al 3.53%. Ellas gobiernan a 5,058,388 habitantes de un total de 88,878,173 sin contar al Distrito Federal, representa el 5.69%. Esta es la cruda realidad a nivel nacional; aún falta mucho que hacer para abrir espacios para la participación de la mujer en los cargos de gobernantes. En el Congreso local, actualmente solo 5 de sus 32 miembros son mayores. Los índices sociodemográficos en México, reflejan una debilidad en los contornos de equidad aun de los esfuerzos para alcanzar este balance hasta la fecha. Sin embargo, el techo de cristal sigue intacto y la disparidad salarial es aún una realidad. La mayoría de las mujeres continúan concentradas en los empleos de más baja remuneración en todo el mundo. Por nuestra parte la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, el 23 de febrero de 2005, expidió el decreto número LIX-7 mediante el cual se expide la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, promovida por el Ejecutivo Estatal. Esta Ley representa una propuesta innovadora debido a que conjunta las acciones relativas a la estructuración de programas y proyectos, en un documento denominado Programa Institucional de la Mujer, así mismo instituye un procedimiento específico conducido por el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, mediante el cual, se verificará la realización de conductas realizadas por servidores públicos presuntamente contrarias a una cultura de la equidad de género aplicándose las sanciones correspondientes y en su caso proporcionando la asesoría necesaria para la presentación de denuncia o querrela, cuando la conducta implique la comisión de un delito. En la función pública es notable la capacidad con la que cuentan; han demostrado talento, sensibilidad, empatía social, honradez, honorabilidad, y han contribuido a darle a la política un rostro más humano. Las mujeres han acreditado ampliamente su vocación de servicio. Cito como ejemplo de lo anterior, la labor que en el Estado desarrolla la Señora Adriana González de Hernández, Presidenta del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Voluntariado del Sistema DIF Tamaulipas. No podemos reducir la búsqueda de la equidad exclusivamente al ámbito legal, pues resulta insuficiente. Como legislador, tengo la plena convicción de que en la defensa de los derechos de las mujeres, el poder público no debe ser un simple espectador. Las mujeres son las primeras en acercarse para plantear las demandas de la comunidad. Por eso nuestro reconocimiento a cada una de la mujeres tamaulipecas, Voy a continuar, con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva. Por eso mi reconocimiento a cada una de la mujeres tamaulipecas porque en ella encontramos capacidad y entrega, una fuente inagotable de valores que nutren y humanizan nuestra convivencia social. Continuaremos trabajando para terminar con toda forma de discriminación, de violencia física o moral en contra de las mujeres, y con todo aquello que limite sus oportunidades, los invito a que juntos fortalezcamos esa tarea; dignifiquemos y amplíemos el espacio creativo de la mujer, redoblemos esfuerzos, porque el respeto de los derechos de la mujer es una meta que no sólo las beneficiará a ellas; es una meta que habrá de fortalecer a toda la sociedad. Por eso, vamos con mucha fe, por una igualdad real; por más justicia y por más equidad para las mujeres tamaulipecas. Finalmente quiero hacer un reconocimiento a las mujeres que a lo largo de las Legislaturas del Estado han ocupado el cargo de Diputadas, de la Cuadragésima sexta a la Quincuagésima Octava Legislatura: Maria Del Refugio Perales González, Eustolia Turrubiates Guzmán, Aurora Cruz De Mora, Agustina Mora Cruz De Cruz, Mercedes Del Carmen Guillen Vicente, Margarita Pérez De Arriaga, Margarita Tavizon De Cepeda, Maria De La Luz Puentes Escudero, Luisa Alvarez Cervantes, Evangelina Hernandez Hinojosa, Guadalupe Govea Espinoza, Guadalupe Flores De Suarez, Leticia Camero Gómez, Maria Magdalena Peraza Guerra, Concepción Carrera Perea, Luz Maria Ávila Perez, Maria Marisela López Ramos, Maria Martha Marmolejo Salinas, Berta Delia Garcia Salas, Maria Doris Hernández Ochoa, Rosalinda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Banda Gómez, Maria Dolores Salomon Villanueva, Maria Eugenia Noriega Lerma, Lydia Madero García, Luz Virginia Togno Murguía, Claudia Alejandra Menchaca Marroquín, Mercedes Del Carmen Guillen Vicente, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Josefina Pimentel Martínez, Gloria Del Carmen Altamirano Elizondo, Teresa Aguilar Gutiérrez, Maria Laura Lerin De León, Lucia Irene Alzaga Madaria, Maria Leticia Teran Rodríguez, Maria Del Carmen Hernández Paz, y particularmente a mis compañeras Diputadas Amira Gómez Tueme, María Eugenia de León Pérez, Guadalupe Flores Valdez, Norma Leticia Salazar Vázquez, Aída Araceli Acuña Cruz y María Concepción Hernández López, y también, especialmente a todas las directoras, jefas de departamento, auxiliares, personal de apoyo, mujeres que trabajan en este Congreso, FELIZ DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.” -----

-----A continuación interviene la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, refiere lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. De antemano, gracias al Diputado por sus palabras, espero que después de que lea también mi mensaje, no se desanimen al respecto. El día de hoy, se celebra el Día Internacional de la Mujer, escucharemos nosotras muchos discursos a la mujer mexicana por sus virtudes, por su grandeza, por su fuerza, por su dimensión, por lo que representa para la sociedad. Nosotros tenemos que decirles a las mujeres de México pocas cosas, pero muy claras: la primera, atendiendo sólo al número no se olviden mujeres de México. Que somos mayoría, nada más con eso tenemos una realidad, somos mayoría en el padrón, somos mayoría en la sociedad, somos mayoría en México, y si somos mayoría tenemos un poder específico que nos dá el número; no le pidan al hombre parcelas de poder, no reclamen una competencia, una confrontación, una contienda que no va con su dignidad, como tampoco va con la del hombre. El día internacional de la mujer se estableció,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

históricamente para rendir homenaje a las obreras de la industria textil y de la confección que en 1857, se manifestaron en Nueva York, por su derecho al trabajo y a mejores condiciones laborales. Aunque jurídicamente la mayoría de los países establecen la igualdad de derechos para hombres y mujeres, con frecuencia se trasgreden, dando lugar a la marginación femenina. La vida familiar está indisolublemente ligada a la condición de mujer. La estabilidad de las familias y las funciones sociales que desempeñan dependen cada vez más de las oportunidades de participación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida pública, así como de la progresiva consolidación de un marco que propicie y garantice la igualdad social y jurídica entre hombres y mujeres y asimismo promueva una más equitativa división del trabajo en el hogar. Hoy, 8 de marzo, de que tenemos que congratularnos las mujeres tamaulipecas en este día, día declarado como internacional de la mujer, de que cada mañana que nos despertamos, leamos en los diarios, mujer dañada o maltratada por ebrio marido, joven de 17 años asesinada de un tiro en un Municipio, el que ustedes quieran. Hoy 8 de marzo, de que tenemos que congratularnos las mujeres de nuestro Estado, de estar en la lista de lo que va a ser este año con ocho, irónico verdad, 8 de marzo, hasta la fecha 8 mujeres asesinadas, hoy, 8 de marzo, de que tenemos que sonreír o sentirnos felices, si cada día que pasa la desesperanza de que se modifiquen actitudes de autoridades estatales hacia nuestro genero, se vuelven más cerradas y por el contrario, nos exigen un mejor rendimiento, de que debemos de felicitarnos, si en el contexto de esta Legislatura, muchas iniciativas que presentamos con respecto a mejorar algunos aspectos de nuestro derechos, se imponen con criterio contrarios al sentido común, pero sobre todo prevaleciendo la idea de que la oposición no tiene razón, por qué debemos de festejar este día, si en nuestro estado se sigue explotando a la mujer en maquiladoras, en el servicio doméstico, en el hogar familiar, ganando salarios míseros, con la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

complicidad de las autoridades laborales estatales. Hasta cuando, aplicaciones más severas a los golpeadores para mujeres, hasta cuando reformas a las leyes que garanticen los derechos de las mujeres y no simulación de normas, hasta cuando igualdad de género en todos los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales. Compañeras y Compañeros Diputados, hubiera querido presentar un discurso lleno de flores y claveles, pero la realidad nos impide, hablar y elogiar las acciones gubernamentales, mismas que lejos de garantizarnos bienestar a la mujer tamaulipeca, le niega con sus políticas públicas el acceso a nuevos estadios de desarrollo, pero sobre todo le niega la posibilidad de ejercer sus verdaderos derechos, derechos que en otras entidades y países son ley suprema, mientras que aquí sólo se nos permiten determinadas acciones sólo para la subsistencia de nuestro género. Por su atención muchas gracias.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciocho** horas con **cincuenta y cuatro** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **quince de marzo** del actual, a partir de las **once horas**-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO SECRETARIO

C. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.